



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE:**

**INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA: “DESARROLLO DE UNA GUÍA PRÁCTICA DIRIGIDA A LOS  
MIGRANTES ECUATORIANOS, RADICADOS EN ESPAÑA QUE SE ACOGEN AL  
MENAJE DE CASA.”**

**AUTORAS:**

**CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES  
MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ**

**GUAYAQUIL, DICIEMBRE DEL 2016**



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

*REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

**FICHA DE REGISTRO DE TESIS**

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

DESARROLLO DE UNA GUÍA PRÁCTICA DIRIGIDA A LOS MIGRANTES ECUATORIANOS, RADICADOS EN ESPAÑA QUE SE ACOGEN AL MENAJE DE CASA.

**AUTOR/ES:**

CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES  
MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ

**REVISORES:**

ING. COM. ARMANDO MEDINA GONZALEZ

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

COMERCIO EXTERIOR

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

**N. DE PAGES:**

93

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

**PALABRAS CLAVE:**

MENAJE DE CASA, MIGRANTES, ESPAÑA, RETORNO DE MIGRANTES, ECUADOR

**RESUMEN:**

En Ecuador los altos precios del petróleo hicieron que los ingresos se invirtieran en el sector público, demandando progresivamente mano de obra calificada y no calificada de los ecuatorianos viviendo en el territorio nacional como en otros Países del mundo. El Gobierno vio violentados los derechos de los ecuatorianos residentes en España cuando la banca comenzó a embargar sus bienes; y ante tales circunstancias se incentivó el retorno de los migrantes con su menaje de casa, que consiste en exoneraciones tributarias de bienes que se usan en el hogar, vehículo y equipo de trabajo a quienes decidan regresar al País de manera voluntaria.

En la actualidad los ecuatorianos residentes en España, no cuentan con una guía que informe a los migrantes de las resoluciones que ha emitido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), sobre el proceso a seguir y los cambios que se dan en el marco legal del menaje de casa. Por estos hechos se planteó desarrollar una Guía práctica que permita indicar los procesos a seguir por parte de los migrantes radicados en España y que decidan vivir en el Ecuador de manera definitiva, retornando con su menaje de casa, vehículo y equipo de trabajo.

La presente Investigación tiene como misión primordial el proporcionar eficientemente información sobre los hitos involucrados en la importación del menaje de casa, para todos los ecuatorianos radicados en España. Con la finalidad que la propuesta genere un beneficio social de característica informativa hacia este sector de la población, que permita evidenciar al migrante las entidades, pasos y costos que implica la tramitología de inicio a fin de todos los procesos implicados.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES  MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ	Teléfono: 0989559972  0983381211	e-mail: <a href="mailto:carlota_210288@hotmail.com">carlota_210288@hotmail.com</a>  <a href="mailto:m-aferjimenez@hotmail.com">m-aferjimenez@hotmail.com</a>
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MSC. ROSA HINOJOSA DE LEIMBERG, DECANA Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: <a href="mailto:rhinojosal@ulvr.edu.ec">rhinojosal@ulvr.edu.ec</a>  ING. JÉSSICA AROCA CLAVIJO DIRECTORA DE LA CARRERA Telf. 2596500 Ext. 264 Correo electrónico: <a href="mailto:arocac@ulvr.edu.ec">arocac@ulvr.edu.ec</a>	

**Quito:** Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Las egresadas **CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES Y MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar el “**DESARROLLO DE UNA GUÍA PRÁCTICA DIRIGIDA A LOS MIGRANTES ECUATORIANOS, RADICADOS EN ESPAÑA QUE SE ACOGEN AL MENAJE DE CASA**”

Autoras:

---

**CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES**

C.I. 0921759643

---

**MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ**

C.I. 0920964251

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “DESARROLLO DE UNA GUÍA PRÁCTICA DIRIGIDA A LOS MIGRANTES ECUATORIANOS, RADICADOS EN ESPAÑA QUE SE ACOGEN AL MENAJE DE CASA”, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “DESARROLLO DE UNA GUÍA PRÁCTICA DIRIGIDA A LOS MIGRANTES ECUATORIANOS, RADICADOS EN ESPAÑA QUE SE ACOGEN AL MENAJE DE CASA”, presentado por los estudiantes CARLOTA MIRELA CHAFLA PARRALES Y MARÍA FERNANDA ELIZALDE JIMÉNEZ, como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR encontrándose apto para su sustentación

---

**ING. COM. ARMANDO MEDINA GONZALEZ**

C.I. 0903609840

## CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



### Urkund Analysis Result

<b>Analysed Document:</b>	tesis 20 dic ORIGINAL.pdf (D24416557)
<b>Submitted:</b>	2016-12-16 14:24:00
<b>Submitted By:</b>	amedina@ulvr.edu.ec
<b>Significance:</b>	5 %

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por todas sus bendiciones y por guiarme cada día para ser una mejor esposa, madre, amiga, hermana e hija.

A Xavier Moreno por ser incondicional, un pilar fundamental en mi vida, por creer en mí y siempre ser más que un esposo; un amigo y en ocasiones un defensor. Sobre todo por ayudarme a constituir nuestra familia de manera sólida y mostrarme que siempre se puede hacer algo más.

En especial a aquellos que fueron parte de estos años en mi vida y sirvieron de apoyo e inspiración para cada momento, gracias por siempre estar ahí.

**Carlota Chafra P.**

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias al ser supremo que me ha permitido realizar mis sueños en el transcurso de mi vida, con salud y bienestar, afrontando barreras y aprendiendo de mis errores, logrando con mucho esfuerzo y perseverancia la culminación de esta etapa de estudio.

Agradeciendo de manera especial a mi Padre, Sr. Vicente Elizalde por siempre desear y anhelar lo mejor para mi vida, gracias a él por todos los consejos y cada palabra que me alentaba a seguir luchando sin desmayar, quien ha sido uno de mis pilares fundamentales, gracias a mí esposo, hijos y amigos quienes confiaron y creyeron en mí y mis expectativas.

Mis sinceros agradecimientos para mi amiga y compañera de tesis, quien con gran esfuerzo estuvo dispuesta a realizar desde el comienzo hasta el final nuestro proyecto.

Gracias a la vida por este triunfo obtenido, gracias a todas las personas que me acompañaron en los momentos más difíciles logrando alentarme y a seguir con mi propósito.

**María Fernanda Elizalde.**

## **DEDICATORIA**

A mis padres por hacerme la persona que soy ahora.

A mis hijos Mathews y Luna por ser mi gran motivación, mi más grande bendición y la razón principal para seguir adelante.

A mis amigas de toda la vida Ma. Fernanda Elizalde y Johanna Martínez, por brindarme una verdadera amistad.

Forman parte de mi entorno, de mi vida, de mi ser; a ustedes mi esfuerzo y motivo de empeño.

**Carlota Chafía P.**

## **DEDICATORIA**

La presente Tesis está dedicado al creador del Universo Dios, quien me ha brindado su amor infinito y la bondad que he recibido en todo momento de la vida, incluso cuando me ha puesto pruebas y he aprendido de los errores para ser mejor persona, y crezca de diversas maneras.

A mi padre, porque gracias a él logre este triunfo, brindándome sus consejos y su apoyo incondicional en todo momento, y en cada etapa de mi crecimiento. Y no cesan mis ganas de decir que es gracias a él, esta meta está cumplida.

A mi esposo, a mis hijos y mi hermana quienes han estado en todo momento ofreciéndome su ayuda en todos los aspectos para cumplir este logro.

**María Fernanda Elizalde.**



## ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA .....	I
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TEGNOLOGIA .....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	IV
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	V
AGRADECIMIENTO.....	VII
AGRADECIMIENTO.....	VII
DEDICATORIA .....	VIII
DEDICATORIA .....	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	IX
ÍNDICE DE FIGURAS .....	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS .....	XIV
RESUMEN .....	XV
ABSTRACT .....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	XVII

### CAPÍTULO I

1 EL PROBLEMA.....	1
1.1 Planteamiento del problema. ....	1
1.2 Formulación del problema.....	1
1.3 Sistematización del problema.....	1
1.4 Justificación de la investigación.....	2
1.5 Objetivos de la Investigación.....	2
1.5.1 Objetivo General.....	2
1.5.2 Objetivos Específicos .....	3
1.6 Delimitación o Alcance de la investigación.....	3
1.7 Hipótesis de la investigación.....	4
1.7.1 Hipótesis general.....	4
1.7.2 Variables.....	4

## CAPÍTULO II

2	MARCO TEÓRICO.....	5
2.1	Antecedentes.....	5
2.2	Bases Teóricas. ....	6
2.3	Historia de la Migración .....	8
2.3.1	La migración ecuatoriana y sus principales hitos migratorios.....	9
2.3.2	Primer hito migratorio (1960-1995). ....	10
2.3.3	Segundo hito migratorio (1995-2004). ....	11
2.4	La migración ecuatoriana actual.....	13
2.4.1	Causas y Efectos de la migración externa Ecuatoriana .....	14
2.4.2	Consecuencias de la Migración .....	15
2.5	Marco conceptual. ....	16
2.5.1	Agente afianzado de Aduana. ....	16
2.5.2	Aforo.....	16
2.5.3	Aforo físico.....	17
2.5.4	Equipo de trabajo.....	17
2.5.5	Menaje de casa.....	18
2.5.6	Vehículo como parte del Menaje de casa. ....	18
2.5.7	Consolidación de caga. ....	19
2.5.8	Transferencia de dominio. ....	19
2.5.9	Transferencia de dominio de los bienes.....	20
2.5.10	Operador económico autorizado.....	21
2.5.11	Operaciones de traslado.....	22
2.5.12	Obligación tributaria aduanera.....	22
2.5.13	Zonas aduaneras.....	22
2.6	Marco legal. ....	23
2.6.1	Constitución de la República del Ecuador.....	24
2.6.2	Código Orgánico Integral Penal .....	24
2.6.3	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) ...	25
2.7	Marco institucional. ....	28
2.7.1	Viceministerio de Movilidad Humana.....	28
2.7.2	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. ....	28
2.7.3	Ministerio del Interior.....	29

### CAPÍTULO III

3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	30
3.1	Técnicas para el levantamiento de datos. ....	30
3.2	Metodología a seguir. ....	30
3.3	Aplicación de la encuesta. ....	31
3.4	Población .....	31
3.5	Muestra .....	32
3.6	Interpretación de los resultados .....	33

### CAPITULO IV

4	DESARROLLO DE GUÍA PRÁCTICA .....	44
4.1	Objetivo general .....	44
4.2	Cronograma de actividades. ....	44
4.3	Búsqueda de Información y Normativa Legal.....	45
4.3.1	Beneficiarios y requisitos para acceder a la importación del menaje de casa. .....	45
4.3.2	Tiempo de permanencia.....	45
4.4	Menaje de casa y Equipo de trabajo. ....	46
4.4.1	Casos implicados en el Menaje de casa y Equipo de trabajo.....	48
4.4.2	Notas importantes en el menaje de casa y Equipo de trabajo. ....	48
4.4.3	Considerados dentro del núcleo familiar. ....	49
4.4.4	Vehículo como parte del Menaje de casa. ....	51
4.5	Trasferencia de la propiedad de los bienes importados como menaje de casa. 52	
4.5.1	Delitos en la importación del menaje de casa. ....	53
4.5.2	Sanciones por incumplimiento.....	54
4.5.3	Defraudación Aduanera. ....	54
4.5.4	Sanción administrativa y reincidencia. ....	55
4.5.5	Gastos implicados en la importación del Menaje de casa. ....	55
4.5.6	Gastos en España .....	56
4.5.7	Gastos en Ecuador .....	56
4.5.8	Gastos extras y devoluciones en Ecuador.....	57
4.6	Edición de la Guía Práctica .....	57
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>73</b>
	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>74</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>75</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Motivos para la migración externa.....	14
Tabla 2: Efectos negativos y positivos de la migración .....	15
Tabla 3: Selección de la muestra. ....	32
Tabla 4: Grupo familiar de los ecuatorianos radicados en España.....	33
Tabla 5: Tiempo de permanecía de los ecuatorianos radicados en España. ....	34
Tabla 6: Existencia de alguna persona de nacionalidad Española. ....	35
Tabla 7: Situación económica de los ecuatorianos radicados en España. ....	36
Tabla 8: Necesidad de los ecuatorianos radicados en España de regresar al Ecuador. ....	37
Tabla 9: Conocimientos sobre menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.....	38
Tabla 10: Conocimientos sobre equipo de trabajo de los ecuatorianos radicados en España.....	39
Tabla 11: Conocimientos para acogerse a la importación del menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España. ....	40
Tabla 12: Conocimiento acerca de la totalidad de los procedimientos en la importación del menaje de casa. ....	41
Tabla 13: Necesidad de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.....	42
Tabla 14: Nivel de aceptación en el beneficio de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.....	43
Tabla 15 Cronograma de Actividades .....	44
Tabla 16. Tiempo de permanencia .....	46
Tabla 17: Gastos en Origen .....	56
Tabla 18: Gastos en Destino.....	56
Tabla 19: Gastos en extras y devoluciones en Destino. ....	57

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Circuito migratorio.....	12
Figura 2: Resoluciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador .....	27
Figura 3: Grupo familiar de los ecuatorianos radicados en España. ....	33
Figura 4: Tiempo de permanecía de los ecuatorianos radicados en España.....	34
Figura 5: Existencia de alguna persona de nacionalidad Española. ....	35
Figura 6: Situación económica de los ecuatorianos radicados en España.....	36
Figura 7: Necesidad de los ecuatorianos radicados en España de regresar al Ecuador.....	37
Figura 8: Conocimientos sobre menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.....	38
Figura 9: Conocimientos sobre el menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.....	39
Figura 10: Conocimientos para acogerse a la importación del menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España. ....	40
Figura 11: Conocimiento acerca de la totalidad de los procedimientos en la importación del menaje de casa.....	41
Figura 12: Necesidad de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.....	42
Figura 13: Nivel de aceptación en el beneficio de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.....	43
Figura 14: Beneficiarios y requisitos para acceder a la importación del menaje de casa .....	45
Figura 15: Menaje de casa y equipo de trabajo .....	47
Figura 16: Casos implicados en el menaje de casa y Equipo de Trabajo.....	48
Figura 17: Notas importantes en el Menaje de casa y Equipo de trabajo.....	49
Figura 18: Considerados dentro del núcleo familiar .....	50
Figura 19: Requisitos para traer un vehículo como parte del menaje de casa.....	51
Figura 20: Vehículo y Motocicleta como parte del menaje de casa.....	52
Figura 21: Transferencia de propiedad de los bienes importados como menaje de casa. ....	53
Figura 22: Delitos en la importación del menaje de casa .....	53
Figura 23: Sanciones por incumplimiento.....	54
Figura 24: Defraudación Aduanera .....	55
Figura 25: Sanción administrativa y reincidencia .....	55

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo. I Formulario Para la Declaración Juramentada Menaje De Casa .....	76
Anexo. II Formulario Para la Declaración Juramentada Menaje De Casa.....	77
Anexo. III Listas.....	78
Anexo. IV Directorio de Agencias Navieras Sugeridas .....	88
Anexo. V Formulario de Subcategoría Vehicular y Precio de Venta.....	89
Anexo. VI Encuesta Online Dirigida a Ecuatorianos Radicados en España.....	90

## **RESUMEN**

En Ecuador los altos precios del petróleo hicieron que los ingresos se invirtieran en el sector público, demandando progresivamente mano de obra calificada y no calificada de los ecuatorianos viviendo en el territorio nacional como en otros Países del mundo. El Gobierno vio violentados los derechos de los ecuatorianos residentes en España cuando la banca comenzó a embargar sus bienes; y ante tales circunstancias se incentivó el retorno de los migrantes con su menaje de casa, que consiste en exoneraciones tributarias de bienes que se usan en el hogar, vehículo y equipo de trabajo a quienes decidan regresar al País de manera voluntaria.

En la actualidad los ecuatorianos residentes en España, no cuentan con una guía que informe a los migrantes de las resoluciones que ha emitido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), sobre el proceso a seguir y los cambios que se dan en el marco legal del menaje de casa. Por estos hechos se planteó desarrollar una Guía práctica que permita indicar los procesos a seguir por parte de los migrantes radicados en España y que decidan vivir en el Ecuador de manera definitiva, retornando con su menaje de casa, vehículo y equipo de trabajo.

La presente Investigación tiene como misión primordial el proporcionar eficientemente información sobre los hitos involucrados en la importación del menaje de casa, para todos los ecuatorianos radicados en España. Con la finalidad que la propuesta genere un beneficio social de característica informativa hacia este sector de la población, que permita evidenciar al migrante las entidades, pasos y costos que implica la tramitología de inicio a fin de todos los procesos implicados.

## **ABSTRACT**

In Ecuador the high oil prices caused revenues are invested in the public sector, progressively demanding skilled and unskilled Ecuadorians living in the country and in other countries of the world work. The Government was violated the rights of Ecuadorian residents in Spain when the banks began to foreclose on their property; and under such circumstances the return of migrants with their household goods, consisting of tax exemptions for goods used in the home, car and team to decide to return voluntarily to the country it was encouraged.

Today Ecuadorians living in Spain, do not have a guide to inform migrants of the resolutions issued the National Customs Service of Ecuador (SENAE) on the process to be followed and changes that occur in the context legal of household goods. From these facts it was proposed to develop a practical guide that allows indicate the processes to be followed by migrants residing in Spain and who choose to live in Ecuador definitively, returning with their household goods, vehicle and team.

This research has the primary mission to provide information on the milestones efficiently involved in the importation of household goods for all Ecuadorians residing in Spain. In order that the proposal will generate a social benefit informative feature to this sector of the population that will uncover the migrant entities, steps and costs involved in red tape from start to finish all the processes involved.



## INTRODUCCIÓN

A inicios del siglo XXI, España tuvo un auge en el sector de la construcción, contribuyendo a que los demás sectores de su economía tengan un incremento en sus actividades, por lo que fue necesario demandar mano de obra. Paralela a esta circunstancia, Ecuador se encontraba en una de sus peores crisis económica y financiera; por lo que su población en edad de trabajar vio la necesidad de viajar a Europa para buscar nuevas oportunidades de progreso.

Los ecuatorianos que migraron a España y regularizaron su permanencia, accedieron a créditos para la adquisición de vivienda y otro tipo de bienes, debido a la bonanza sin precedentes del País antes mencionado; en el año 2008, surge la crisis de la burbuja inmobiliaria, en el territorio español, como en otros Países, los ecuatorianos se quedaron sin empleo y no pudieron pagar los créditos que habían obtenido para la compra de sus bienes.

En Ecuador los altos precios del petróleo en el mandato del economista Rafael Correa Delgado, hicieron que los ingresos se invirtieran en el sector público, demandando progresivamente mano de obra calificada y no calificada de los ecuatorianos viviendo en el territorio nacional como en otros Países del mundo.

El Gobierno vio violentados los derechos de los ecuatorianos residentes en España cuando la banca comenzó a embargar sus bienes; y ante tales circunstancias se incentivó el retorno de los migrantes con su menaje de casa, que consiste en exoneraciones tributarias de bienes que se usan en el hogar, vehículo y equipo de trabajo a quienes decidan regresar al País de manera voluntaria

# CAPÍTULO I

## 1 EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del problema.

En la actualidad los ecuatorianos residentes en España, no cuentan con una guía que informe a los migrantes de las resoluciones que ha emitido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), sobre el proceso a seguir y los cambios que se dan en el marco legal del menaje de casa.

En el marco legal donde se establece el procedimiento para menaje de casa, inicialmente coloca límites en cuanto a las cantidades y artículos que se podía ingresar al País exento del pago de tributos aduaneros, pero esta información no es de fácil interpretación para los migrantes. Por estos hechos se plantea desarrollar una Guía práctica que permita indicar los procesos a seguir por parte de los migrantes radicados en España y que decidan vivir en el Ecuador de manera definitiva, retornando con su menaje de casa, vehículo y equipo de trabajo.

### 1.2 Formulación del problema.

¿De qué manera ayudaría el desarrollo de una Guía Práctica a los migrantes ecuatorianos, residentes en España que se acogen al beneficio de menaje de casa, según normas, leyes y demás disposiciones complementarias para el efecto?

### 1.3 Sistematización del problema.

- ¿Qué leyes, normativas y disposiciones complementarias existen y están vigentes entre Ecuador y España con respecto al retorno del menaje de casa?
- ¿De qué manera se puede recopilar las normativas vigentes y los costos necesarios en el retorno de los migrantes al País con su menaje de casa?
- ¿Cómo podría aclarar y simplificar los trámites de documentación en el retorno de los migrantes residentes en España que decidan regresar al País con su menaje de casa?

#### **1.4 Justificación de la investigación.**

Actualmente los ecuatorianos residentes en España, anualmente acuden a agencias de paquetería con la finalidad de asesoramiento y poder traer sus objetos familiares hacia el Ecuador, han existido casos de estafas a través de los años relacionados a este tema, por lo que el residente tiene la necesidad de una guía que lo oriente de una mejor manera sin necesidad de un intermediario.

Es importante despertar el interés sobre este tema debido a la falta de información que existe en las diferentes instituciones encargadas de dar la comunicación oportuna a los que acuden en busca de aquella, existen muchos ecuatorianos que se han beneficiado en las importaciones amparados el régimen de menaje de casa, pero en su intento por desaduanizar se presentan una serie de inconvenientes que le imposibilitan seguir con el proceso por lo que tienen que acudir con un agente de aduana que incrementará el costo del proceso total.

Esta investigación busca desarrollar una guía práctica dirigida a los migrantes ecuatorianos radicados en España, que se acogen al menaje de casa como aporte a los procesos ya establecidos en el comercio exterior.

#### **1.5 Objetivos de la Investigación.**

##### **1.5.1 Objetivo General**

Desarrollar una Guía práctica dirigida a los migrantes ecuatorianos residentes en España que se acogen al beneficio de menaje de casa, mediante la recopilación de información, ampliando los conocimientos sobre los gastos a incurrir en origen, hasta destino final.

### 1.5.2 **Objetivos Específicos**

- Analizar las leyes, normativas y disposiciones complementarias existentes en el Ecuador sobre la importación del menaje de casa, determinando los puntos más relevantes.
- Diseñar un formato que resuma la normativa vigente y los costos necesarios en el retorno de los migrantes al País con su menaje de casa, aclarando los pasos a seguir desde España hacia Ecuador.
- Elaborar una guía práctica para los migrantes ecuatorianos que deseen retornar a Ecuador con su menaje de casa, explicando en términos sencillos y claros para su utilización.

### 1.6 **Delimitación o Alcance de la investigación.**

La investigación se desarrolla en el contexto de los migrantes ecuatorianos residentes en España y que deseen beneficiarse de traer su menaje de casa, vehículo y equipo de trabajo.

**Población:** 450.000 personas

**Área de Estudio:** Logística Internacional

**Temporal:** Año 2016

**Geográfico:** La investigación se realizará en Ecuador, aunque considerará a los ecuatorianos residentes en España.

**Teórico:** La Constitución de la República del Ecuador, COPCI en su libro V, el Decreto Ejecutivo 888, resoluciones del SENA, normativas y disposiciones complementarias existentes.

**Práctico:** Explicar en términos sencillos y claros la utilización de las leyes, normativas y disposiciones complementarias existentes entre Ecuador y España con respecto al retorno del menaje de casa.

## **1.7 Hipótesis de la investigación.**

### **1.7.1 Hipótesis general.**

Si se desarrolla una guía práctica indicando los procesos a seguir por parte de los migrantes residentes en España, la nacionalización del menaje de casa y equipo de trabajo será de una manera ágil y eficaz conforme lo establece el marco legal vigente para este tipo de bienes.

### **1.7.2 Variables.**

#### **Variable dependiente.**

- Una guía práctica dirigida a los migrantes ecuatorianos radicados en España

#### **Variable independiente.**

- Agilización en los procesos de menaje de casa.

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes.

La comunidad ecuatoriana radicada en España que es la cuarta más numerosa, ha sufrido especialmente la crisis económica que afecta a este País, los pronósticos de retorno que hubo en el comienzo de esta situación, se han cumplido en el caso de la población de origen ecuatoriano. La población ecuatoriana en España asciende a 450 000 personas, de los que más de la mitad ya tienen la nacionalidad española. Con un perfil muy familiar, la mayor parte de este grupo tienen en España sus proyectos de vida, uno de cada cuatro se ha comprado casa en España y sus familias están asentadas en la sociedad española.

La decisión de permanecer y la larga crisis experimentada por la economía española, ha generado una disminución de los indicadores sociales de este sector de la población. Esta situación ha generado que el 40% tenga problemas para pagar la hipoteca, y que haya bajado sensiblemente el promedio de remesas en comparación con los años previos a la crisis, lo que ha obligado a los migrantes ecuatorianos, acceder a la página web Viceministerio de Movilidad Humana para informarse acerca de los procesos que debe de seguir para regresar al Ecuador.

El Viceministerios de Movilidad Humana surgió en el gobierno del economista Rafael Correa Delgado, en reemplazo de la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI) quienes se encargaban de gestionar el programa de apoyo a personas en condiciones de vulnerabilidad en el exterior, asesorar al migrante y dar la acreditación para trámites de menaje de casa; pero sus procesos no son de fácil interpretación para el migrante.

Un porcentaje de los residentes en España han decidido regresar para buscar una mejor estabilidad económica aprovechando los cambios políticos que se están implementando en el Ecuador. Nuestra propuesta va encaminada a realizar una guía práctica que genere un beneficio informativo y permita una fácil interpretación en el trámite de menaje de casa, hacia este sector de la población.

## **2.2 Bases Teóricas.**

La comunidad ecuatoriana residente en España ha sido víctima anualmente de una serie de estafas relacionadas a la asesoría otorgada por empresas que ayudan en su proceso de menaje de casa, causando un gran perjuicio tanto económico y emocional; como solución a estos problemas, se busca desarrollar una guía práctica, para que ellos puedan ser autosuficientes y no necesiten asesoramiento cuando se acojan al menaje de casa.

La comunidad ecuatoriana que vive en diferentes partes del mundo, ha tenido problemas relacionadas a la asesoría otorgada por empresas que ayudan en su proceso de regreso a Ecuador, y necesitan encontrar una solución a estos problemas, al desarrollar una guía práctica, los ecuatorianos residentes en España tendrán un beneficio informativo para realizar su proceso de menaje de casa y no tener los inconvenientes mencionados.

Los contenedores de las estafas anteriormente mencionadas fueron encontrados en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sus consignatarios ya tienen en posesión sus objetos pero el perjuicio emocional y legal aún sigue porque los ecuatorianos dueños de la empresa culpable no han sido encontrados y por ende no pueden ser sancionados.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ha identificado 38 contenedores en el Puerto de Guayaquil (costa) relacionados al caso de la empresa española OGC que cerró en días pasados y perjudicó a miles de migrantes en España. A través de un boletín publicado en la web del SENA E se detalla los nombres de los 38 consignatarios que deben contactarse con el servicio aduanero para realizar el reconocimiento físico de las cargas y entregar a los beneficiarios. El cierre repentino de esta empresa, que funcionaba en varias ciudades de España, estaba gestionada por dos ecuatorianos "que están en paradero desconocido". (Ecuadorian Relationship, 2016)

Según la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica (ANDES) indica en un informe del 2015 que hay un retorno considerable de compatriotas y que hay muchos más queriendo regresar por los problemas económicos existentes en España, lo que es beneficioso para nuestra propuesta de desarrollar una guía práctica, ya que nuestro trabajo aportará informativamente a la población restante que desee retornar al Ecuador.

Los programas de atención iniciados por el gobierno ecuatoriano han contribuido al retorno masivo de compatriotas desde el exterior. Las estadísticas del Plan de Acompañamiento al Retorno Físico ‘Volver a Casa’, permitió el regreso de 6.340 ecuatorianos junto con su menaje de casa. En total el programa ha colaborado con el retorno de 14.623 personas. También se atendió a 8.159 compatriotas que enfrentaron situaciones de deportación, o que se encontraban en estado de vulnerabilidad. (ANDES, 2015)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo desarrolló el Plan del Buen Vivir 2013-2017, con la finalidad que los trabajos investigativos estén dirigidos al cumplimiento de los doce objetivos planteados, nosotros aportaremos con nuestra propuesta al cumplimiento del “objetivo 2: auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” (SENPLADES, 2013)



### 2.3 Historia de la Migración

El ser humano ha recorrido la tierra desde hace millones de años en busca de satisfacer sus necesidades para su existencia. Cuando la colonia española migró hacia América en el siglo XIX, se demostró que el ser humano es capaz de trasladarse hacia tierras lejanas con el objetivo de conquistar y establecerse.

La migración también ocurre en otro tipo de situaciones como las guerras que se liberaban en el Medio Oriente, provocando migraciones masivas entre pueblos hacia diferentes regiones o países en busca de refugio. (Goycochea, 2001)

Existe otra razón para la migración de poblaciones la cual tiene tendencias discriminatorias o elitistas, además la economía también es un factor clave pues obliga a las personas a desplazarse para cumplir con los objetivos de un mundo capitalista. Como uno de los efectos de la migración masiva como fue la de la colonia española o la inglesa es el establecimiento de la lengua, en este caso el español y el inglés.

Los países receptores de migrantes tienen por característica un gran desarrollo, visualizado en su economía y su estabilidad. Ecuador también ha sido país receptor luego de la guerra civil a principios del siglo XX, acogiendo varios migrantes provenientes del Medio Oriente. Estas personas tenían gran habilidad comercial estableciendo un mercado activo en varias ciudades del país, consiguiendo rápidamente la estabilidad que buscaban.

### 2.3.1 **La migración ecuatoriana y sus principales hitos migratorios**

La migración de ecuatorianos hacia el extranjero constituyó un fenómeno muy común en los últimos años. Si bien es cierto que en la actualidad se ha dado una amplia difusión a los sucesos referentes a la migración de ecuatorianos hacia otros países, es necesario aclarar que esto es un fenómeno nuevo sino que más bien han sido los medios de comunicación sumados a la globalización de la información quienes han ayudado a que este tema de poco interés nacional recobre la importancia que merece.

El fenómeno de la migración internacional en el Ecuador se presenta como un proceso que ha experimentado ciclos ascendentes y decrecientes, desde hace más de un siglo. En distintos momentos históricos, y desde diversas regiones, se han producido éxodos importantes de población, ya sea hacia otras regiones del país o hacia el exterior. La crisis económica se desata con mayor fuerza en el país a partir de 1999. Esta situación aceleró el proceso migratorio de la región Sur, diversificó el perfil de las personas que migran y se extendió al resto del país, sobre todo a las zonas urbanas, en una magnitud sin precedentes. (Migracinups, 2011)

La historia de la migración ecuatoriana se describe como muy desorganizada y la percepción de lograr una mejor situación económica. Algunos autores de reseñas históricas ecuatorianas sintetizan la historia de las estampidas migratorias en tan solo dos etapas principales, las características de estas varían entre sí, siendo el primer hito la base para la conformación de redes migratorias que han servido que han servido como atractivo para las nuevas generaciones de migrantes, y por esto gran parte de los migrantes ecuatorianos tuvieron como uno de los destinos principales Estados Unidos y España.

Las causas que empujan a una persona a emigrar de su país puede tener diversas variables, pero cuando se trata de una salida masiva de población, se puede concluir que dichas salidas están motivadas principalmente por factores socioeconómicos, es decir que la gente emigra en busca de mejores trabajos, mejores remuneraciones y básicamente en busca de mejores oportunidades. El caso ecuatoriano no es distinto, y a través de la historia, se puede ver que los principales detonantes de esta situación han sido motivados netamente por repercusiones económicas.

### **2.3.2 Primer hito migratorio (1960-1995).**

Para entender las condiciones en las cuales se desarrollan los hechos que propiciaron el primer hito de ecuatorianos en el extranjero, es necesario comprender la situación histórica y socioeconómica por la cual atravesaba el país y en específico, determinadas regiones del mismo en aquel tiempo. Es así que alrededor de los años sesenta se produjo la denominada crisis de mercado de los “Panamá hat”, la cual significo el primer hito representativo de los ecuatorianos hacia el extranjero.

Ciertos sectores del Ecuador han sido conocidos entre muchas cosas, por la venta y elaboración de varios artículos de fabricación artesanal, entre los cuales se destaca por la elaboración artesanal y venta de diferentes tipos de productos, entre los cuales se destaca la manufacturación de sombreros de paja toquilla (conocidos internacionalmente como “Panamá hats”), la cual constituye hasta el día de hoy un producto referencial del País.

Para estudiar la emigración de los años siguientes de los años siguientes, es necesario tomar en cuenta la bonanza económica que sostuvo el Estado Ecuatoriano gracias al denominado boom del petróleo en los años sesenta. “El boom petrolero de 1973 abrió para en este país una era de prosperidad que se tradujo en aumento promedio del 9% del PIB al año en los setenta, con niveles del 2,3% en 1973 y 9, 2% en 1976” (Fontaine, 2011)

Durante los años ochenta, con el gobierno de León Febres Cordero, la reactivación económica fue uno de los objetivos principales. Con respecto a la migración, las cifras durante estos años no tuvieron una gran variación con respecto a años anteriores. Sin embargo, no es hasta los años noventa donde la emigración ecuatoriana alcanza cifras relativamente estables, con 250.00 emigrantes cada año. (Fontaine, 2011)

### **2.3.3 Segundo hito migratorio (1995-2004).**

En este segundo hito de la migración ecuatoriana, se deben tomar en cuenta los importantes eventos económicos que ocurrieron especialmente en la segunda mitad de la década.

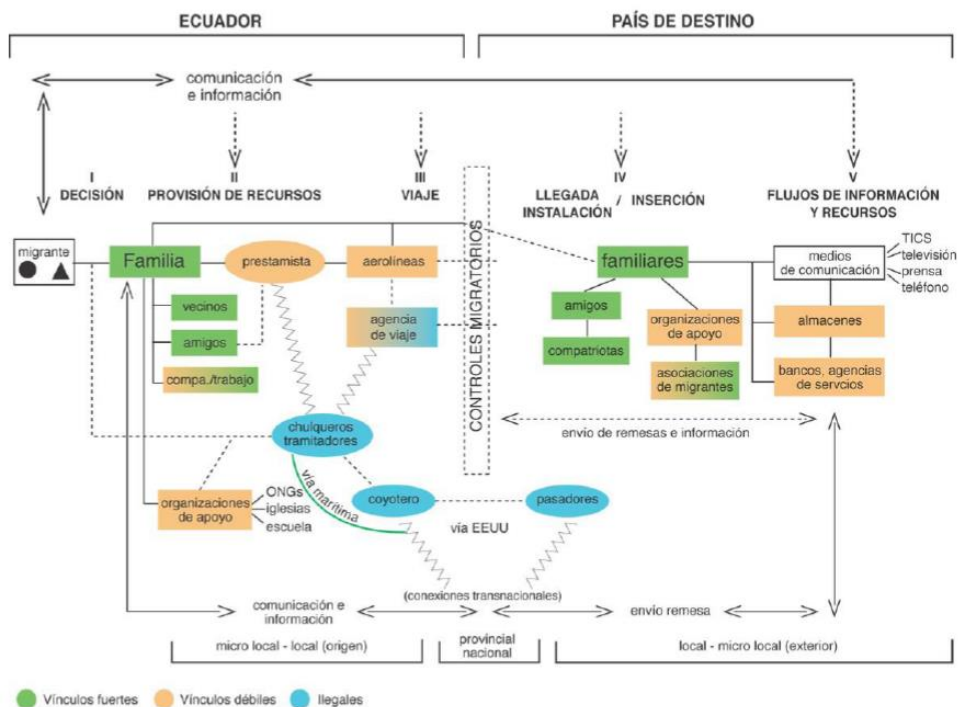
La gran crisis financiera, acontecida por la quiebra bancaria por la que en esta época paso el Ecuador, empujo a miles de personas a emigrar del país, claro que se pueden considerar como estos sucesos como los detonantes de una crisis que ya se venía acarreado desde los principios de los noventa.” Según el Banco Mundial, el porcentaje de población ecuatoriana que en 1990 vivía bajo la línea de pobreza fue del 65%” (Gallegos, 2011)

Durante esta época se dio un alto grado de asentamientos permanentes debido a que numerosos inmigrantes recibieron, desde el Gobierno de los Estados Unidos, una amnistía bajo el marco de la Reforma de Migración de 1986 que garantizaba la residencia legal en este País, y con ello la de otros miembros de la familia. Es así como entre 1961 y 1995 más de 185.000 ecuatorianos recibieron residencia en el marco de este proceso. (Gallegos, 2011)

Hay que destacar que al establecerse una gran cantidad de ecuatorianos durante el periodo antes mencionado, provocó que se estructuraran importantes redes migratorias tanto hacia el continente Norteamericano como al Europeo, las cuales dirían pasó a una expansión en los niveles migratorios del Ecuador. El migrante deja de ser un ente aislado en un mundo desconocido, pues al llegar a un lugar con familiares y compatriotas ya establecidos, empieza a formar parte activa de una compleja red estructurada por múltiples participantes, a la cual se integra en diferentes culturas.

Por otro lado los modernos sistemas tecnológicos establecidos por la globalización, los cuales permiten que el migrante comience a enviar sus remesas a su país de origen, de tal forma que cierra el circuito migratorio, abriendo así camino para nuevos potenciales migrantes, quienes observan en la migración una posibilidad de progreso y crecimiento económico, provocando así la expansión de las redes ya establecidas que generan una reposición de la crisis financiera acontecida, Como se muestra en la figura N. 1

Figura 1: Circuito migratorio.



Fuente: Redes transnacionales y repertorios de acción migratoria

Por otro lado, y como ya se mencionó anteriormente, al hablar de migración a finales de las décadas de los noventa, no podemos dejar de lado uno de los capítulos más oscuros y perjudiciales en la historia del Ecuador, pues la crisis tanto bancaria como política por la cual atravesó el país afectó a muchos ecuatorianos, quienes al verse en situaciones económicas críticas, encontraron en la migración el único escape a la dura realidad por la cual atravesaban en ese instante, intentando encontrar un método para salir adelante tanto ellos como de sus familias.

Si bien es cierto, antes de estos hechos la emigración seguía aumentando lentamente, no fue hasta comienzo del año 2000 que las cifras de emigración alcanzaron cifras exuberantes e inimaginables para el Estado ecuatoriano, llegando a un promedio de 130.000 emigrantes por año durante los años 2000-2003, comparados a los 32.000 anuales antes de 1998, y bajando finalmente a cifras que oscilaban los 62.000 salidas por el año 2004. Cifras que si bien establecieron un mal momento en el Ecuador, también ayudó al ingreso de remesas desde el exterior para solventar la crisis económica de esos tiempos.

#### **2.4 La migración ecuatoriana actual**

En la actualidad, la migración aún sigue siendo la esperanza para muchos ecuatorianos que quieren una mejor situación económica tanto para ellos como para sus familias, y a pesar de los riesgos y consecuencias que puede traer la emigración ilegal, aun son muchos los que apuestan por la búsqueda de un mejor porvenir fuera del país. A pesar de esta situación, y a diferencia de años anteriores, el gobierno de turno ha puesto especial énfasis en tratar de respaldar a los migrantes que se encuentran afuera del país. Para este fin, se han creado organismos como el Viceministerio de Movilidad Humana del cual se hablara más adelante.

A pesar de esto, muchas personas aún siguen buscando una alternativa en la migración como salida a los problemas que tienen, pero para aquellos individuos o familiares que decidan regresar, se están creando y aplicando múltiples programas e incentivos que promueven el pronto y seguro retorno de los mismos pero la información no es proporcionada de manera sencilla y práctica.

#### 2.4.1 Causas y Efectos de la migración externa Ecuatoriana

Como se explicó anteriormente una de las razones por las que se da el fenómeno migratorio es la crisis económica por la que pasa el país de origen de la persona, dado que se ven afectados sus objetivos como la adquisición de bienes o servicios necesarios, la capacidad de mantener a su familia.

En la tabla N. 1 se detallan los principales motivos para la migración externa del Ecuador desde finales de los años 70 y principios de los 80.

Tabla 1: Motivos para la migración externa

Año	Hecho	Causa
1981	Conflicto bélico con el Perú	Perjuicio a la economía nacional, porque el estado tuvo que invertir en material bélico, los más afectados fueron los habitantes de las zonas fronterizas
1983	Intensas lluvias e inundaciones destruyeron la producción agrícola de la costa e inhabilitaron gran parte de la infraestructura vial	Los campesinos quedaron endeudados especialmente con el Banco Nacional de Fomento y muchos de ellos perdieron hasta sus terrenos
1986	Hay una vertiginosa caída del precio petrolero del país	La economía se desestabiliza, la crisis se agrava
1987	Un terremoto dejó fuera de servicio al oleoducto	Dejó incalculables pérdidas al erario nacional

Fuente: (Solorzano, 2012)  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Se puede observar que en estos años existía gran discriminación entre clases sociales, los únicos beneficiados fueron los pertenecientes a clases elites. Otro punto que se destacaba es la corrupción política presente en varias esferas del estado, generando interés solamente en la política.

#### 2.4.2 Consecuencias de la Migración

Se pueden encontrar varios problemas dentro del tema de la migración los cuales están divididos tanto para la persona como para el país de origen del migrante. Según (Jokisch, 2001) La pérdida de residentes en la comunidad, el deterioro social, la descomposición familiar, entre otros, son inconvenientes que suelen surgir luego de la gran cantidad de migrantes hacia otros países.

Muchas personas de escasos recursos no optan por la forma legal de traslado, sino utilizan medios más informales como el trato con coyoteros creando un “circuito ilegal o paralegal”, causando temor en debido a repercusiones futuras a su familia. Existen varias asociaciones que son fuente de información para este tipo de procesos migratorios, facilitando a las emigrantes soluciones a sus problemas (Coronel, 2010), divide estas consecuencias en aspectos negativos y positivos, se muestra en la tabla N. 2

Tabla 2: Efectos negativos y positivos de la migración

Negativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los migrantes introducen una mayor diversidad política, lingüística, religiosa, llegándose a formarse grupos completamente segregados y marginales.</li><li>• Se perjudica a la conciencia gremial de la clase trabajadora, ya que los inmigrantes suelen aceptar salarios inferiores a los de la población local</li><li>• Aumentan las necesidades de servicios, sobre todo, asistenciales y educativos</li><li>• Aumentan las importaciones de productos de los lugares de procedencia de los inmigrantes; remesas de dinero hacia los lugares de procedencia de los inmigrantes</li></ul>
Positivos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alivio de algunos problemas de sobrepoblación</li><li>• El logro de una mayor homogeneidad cultural o política (los más descontentos son los que primero emigran, quedando solo los conformistas, los que suelen estar de acuerdo con su situación socioeconómica o política)</li><li>• La disminución de la presión demográfica sobre los recursos</li><li>• La inversión de las remesas de dinero que envían los emigrantes</li><li>• La disminución del desempleo</li><li>• El aumento de la productividad al disminuir la población activa en el país emigración.</li></ul>

Fuente: (Coronel, 2010)  
Elaborador por: Chafla & Elizalde



## **2.5 Marco conceptual.**

### **2.5.1 Agente afianzado de Aduana.**

Los Agentes de Aduana son piezas clave para despejar dudas e inquietudes en los Importadores y Exportadores de mercancías, que necesitan una guía para llevar sus productos al mercado internacional, no obstante, son los más aptos para instruir a toda persona que acude en busca de ayuda para temas relacionados con Trámites aduaneros ya que tienen el conocimiento necesario en cuanto a leyes, reglamento y todo lo relacionado a procesos aduaneros.

Es la persona natural o jurídica cuya licencia, otorgada por la Directora o Director General del Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera en los casos que establezca el reglamento, estando obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos que serán fijados por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dicha licencia tendrá un plazo de duración de 5 años, la cual puede ser renovada por el mismo plazo. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

### **2.5.2 Aforo.**

Es el acto de determinación tributaria a cargo de la Administración Aduanera y se realiza mediante la verificación automática, electrónica, física o documental del origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía. (COPCI, 2010, pág. 28 Art.140)

### 2.5.3 **Aforo físico**

Es el reconocimiento físico de las mercancías, para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y/o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas. (COPCI, 2010, pág. 20 Art.83)

### 2.5.4 **Equipo de trabajo**

Es el conjunto de utensilios, instrumentos y/o equipos profesionales, nuevos o usados vinculados o no a la actividad, profesión, arte u oficio del migrante o su núcleo familiar necesarios para emprender una actividad productiva en el País, por su cónyuge o conviviente. Los equipos de trabajo no solo son portátiles, por lo tanto pueden ser herramientas de trabajo estacionarias o fijas, que son susceptibles de ser desarmadas o desmontadas, por ejemplo: tornos, fresadoras, instrumentos, estructuras, máquinas, etc.

No se admitirá que arribe en calidad de equipo de trabajo vehículos, naves o aeronaves cuya clasificación arancelaria específica corresponda a los Capítulos 87, 88 y 89 del Arancel Nacional de Importaciones, las partidas 8428.90.10.00, 8428.90.90.00, 8429.11.00.00, 8429.20.00.00, 8429.40.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8430.31.00.00; así como tampoco materias primas, insumos, ni textiles ejemplo: botes, motos de agua, tractores de uso camionero, camiones, cabezales, furgonetas, buses, tractores agrícolas (cortadores de pasto) (Decreto 888, 2011, art 4).

### 2.5.5 Menaje de casa

Debemos tener definido el concepto de menaje de casa para la realización de nuestra propuesta, con la finalidad de abarcar todos los puntos de vista que encuentran en el tema, cumpliendo plenamente con los objetivos establecidos de manera eficiente, permitiendo que la información sea práctica y de fácil interpretación del migrante.

Son todos los elementos nuevos o usados, de uso cotidiano de una familia, tales como electrodomésticos, ropa, elementos de baño, cocina, muebles de comedor, sala y dormitorios, enseres de hogar, computadoras, adornos, cuadros, vajillas, libros, herramientas de uso doméstico y demás elementos propios del lugar donde una persona natural o núcleo familiar habita en forma permanente., adquirido antes de su viaje de retorno al Ecuador, embarcados en el País donde habitó de forma permanente previo a su cambio de domicilio al Ecuador. (SENAE, 2014)

### 2.5.6 Vehículo como parte del Menaje de casa.

Se considerara parte del menaje de casa para los ecuatorianos que retornan con el ánimo de domiciliarse en el Ecuador, hasta un vehículo automotor de uso familiar o una motocicleta, siempre que su año corresponda a los últimos cuatro años, incluido el mismo de la importación. (Decreto Oficial 888, 2011, art. 3)

- **En el caso de Vehículo**

El Valor máximo permitido del Vehículo automotor no podrá exceder de USD \$20.000, o su equivalente en otra moneda. Para determinar este valor, se tomará el precio de venta en el que ese “año modelo” salió al mercado. El cilindraje del Vehículo debe ser hasta tres mil centímetros cúbicos 3.000 cc (Decreto Oficial 888, 2011, art. 3).

- **En caso de Motocicleta**

El cilindraje hasta seiscientos cincuenta centímetros cúbicos 650cc. El valor hasta USD \$8.000.00 cuando era nuevo, es decir, se tomará en cuenta el precio de venta en el ese “modelo” salió al mercado. (Decreto Oficial 888, 2011, art. 3)

#### 2.5.7 **Consolidación de caga.**

Agrupamiento de mercancías pertenecientes a uno o varios consignatarios, reunidas para ser transportadas desde un puerto, aeropuerto o terminal terrestre con destino a otro puerto, aeropuerto o terminal terrestre, en contenedores o similares, siempre y cuando se encuentren amparadas por un mismo documento de transporte. (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, 2011, pág. 3 Art.2)

#### 2.5.8 **Transferencia de dominio.**

Las mercancías importadas con exención total o parcial de tributos podrán ser objeto de transferencia de dominio previa autorización de la Directora o el Director Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador respectivo, en los siguientes casos:

- a) Libre del pago de tributos luego de transcurridos cinco años, contados desde la fecha en que se otorgó el beneficio;
- b) Antes de transcurridos cinco años, previo el pago de las alícuotas mensuales, tomando en cuenta la parte proporcional que falte para completar dicho plazo; y,
- c) Libre del pago de tributos, cuando la transferencia de dominio se efectúe en favor de organismos, entidades o personas que gocen del mismo beneficio.

En los casos de transferencia de dominio de mercancías exoneradas al amparo de leyes especiales, se sujetarán al plazo y condiciones establecidas en las mismas. (COPCI, 2010, pág. 26 Art.127)

Para la transferencia de dominio de aquella mercancía que haya ingresada al País con exención total o parcial de tributos al comercio exterior; el interesado deberá presentar ante la Dirección Distrital en la que se realizó la importación para el consumo una solicitud en la cual se detalle lo siguiente:

- a) Número de refrendo de la importación;
- b) Detalle de los bienes objeto de la solicitud; y,
- c) Documentos de soporte, según el caso. Una vez revisada la documentación y, de ser pertinente, liquidados los tributos, el Director Distrital otorgará la autorización mediante acto administrativo. (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, 2011, pág. 12 Art.26)

#### **2.5.9 Transferencia de dominio de los bienes.**

Si el migrante beneficiado por la exención a su menaje de casa y herramientas o equipo de trabajo requiere transferir el dominio de los bienes amparados bajo esta exención, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 127 del (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010), para la transferencia de dominio.

En caso que el beneficiado requiera transferir los bienes exentos del pago de tributos al comercio exterior, antes del vencimiento del plazo de 5 años contados desde la fecha en que se otorgó el beneficio, el propietario de dichos bienes solicitará, ante la Dirección Distrital donde realizó el trámite de importación para el consumo, la autorización para efectuar dicha transferencia, para lo cual dicha Dirección Distrital deberá liquidar las alícuotas mensuales correspondientes al bien objeto de la transferencia, tomando en cuenta la parte proporcional que falte para completar dicho plazo. (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, 2011, pág. 65 Art.213)

La liquidación de las alícuotas correspondientes se realizará a base de los valores declarados y aceptados por la administración aduanera, y conforme a las tarifas de los tributos al comercio exterior establecidos para la subpartida específica del bien a ser transferido, para lo cual dicha liquidación deberá ser cancelada previo a la obtención de la autorización para la transferencia de dominio por parte de la Dirección Distrital. (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, 2011, pág. 65 Art.213)

#### 2.5.10 **Operador económico autorizado.**

Es la persona natural o jurídica involucrada en el movimiento internacional de mercancías, cualquiera que sea la función que haya asumido, que cumpla con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística establecidas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para acceder a facilidades en los trámites aduaneros. Los Operadores Económicos Autorizados incluyen, entre otros, a fabricantes, importadores, exportadores, transportistas, consolidadores, desconsolidadores, agentes de carga internacional, puertos, aeropuertos, depósitos aduaneros, depósitos temporales, courier, operadores de terminales, y se regularán conforme las disposiciones que para el efecto emita la Directora o el Director General. (COPCI, 2010, pág. 42 Art.231)

Para la calificación de los Operadores Económicos Autorizados, se debe cumplir con los requisitos establecidos por la Administración Aduanera. El Operador deberá mantener el cumplimiento permanente de los requisitos establecidos para efectos de gozar de tal calidad. (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, 2011, pág. 85 Art. 267)

### 2.5.11 Operaciones de traslado

Cuando el traslado se realice hacia un espacio físico autorizado para operar un régimen o un destino aduanero, o a un depósito temporal, estos operadores deberán hacer uso de su garantía general para que esta ampare los traslados a sus dependencias. Las operaciones de traslados que se realicen con cargo a esta garantía afectarán su monto hasta que se confirme la conclusión de esta operación. Del mismo modo, quien rinda la garantía deberá contratar al medio de transporte y solicitar la autorización para realizar el traslado, ante el funcionario a cargo de la zona primaria de destino, debiendo detallar en esta el número de bultos y peso de la mercancía a ser trasladada. A la solicitud de traslado se le adjuntará el documento de transporte y la factura o documento de respaldo de la transacción comercial. (COPCI, 2010, pág. 16 Art. 60)

### 2.5.12 Obligación tributaria aduanera.

La obligación tributaria aduanera es el vínculo jurídico personal entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías, en virtud del cual, aquellas quedan sometidas a la potestad aduanera, a la prestación de los tributos respectivos al verificarse el hecho generador y al cumplimiento de los demás deberes formales. (COPCI, 2010, pág. 23 Art.107)

### 2.5.13 Zonas aduaneras.

Para el ejercicio de las funciones de la administración aduanera, el territorio aduanero se lo divide en las siguientes zonas, correspondientes a cada uno de los distritos de aduana: (COPCI, 2010, pág. 23 Art.106)

- **Zona primaria:** Constituida por el área interior de los puertos y aeropuertos, recintos aduaneros y locales habilitados en las fronteras terrestres; así como otros lugares que fijare la administración aduanera, en los cuales se efectúen operaciones de carga, descarga y movilización de mercaderías procedentes del exterior o con destino a él. (COPCI, 2010, pág. 23 Art.106)

- **Zona secundaria:** Que comprende la parte restante del territorio ecuatoriano incluidas las aguas territoriales y espacio aéreo. (COPCI, 2010, pág. 23 Art.106)

## 2.6 Marco legal.

Podemos indicar que el plan retorno según el Decreto Ejecutivo 888, existen diversos procedimientos a seguir para que el migrante pueda traer sus artículos de hogar, aplicando una serie de trámites que dificultan su procesos, porque no tienen experticia en esta área; por esta razón hemos desarrollado esta investigación con la finalidad de aplicar una guía práctica con objetivos claros y definidos para ayudar al migrante, y poder acceder de mejor manera, en forma detallada y precisa lo que debe realizar; se planteará los conceptos básicos que conforman la reglamentación básica mediante leyes y estatutos regidos por la ley y los que se deben poner en marcha.

Considerando que la constitución de la Republica de Ecuador, en sus artículos 338 y 416 determina, por un lado, que el Estado generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes; y, por otro, que las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia: se exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propina su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de sus obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos. (Decreto 888, 2011)



### 2.6.1 **Constitución de la República del Ecuador.**

Art. 338.- El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el País. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad. (Asamblea Nacional Constituyente, 2012)

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos. (Asamblea Nacional Constituyente, 2012)

### 2.6.2 **Código Orgánico Integral Penal**

Es importante mencionar que el Código Orgánico Integral Penal (COIP) pena el mal uso de los bienes exentos de tributos, y es necesario especificar ese detalle en la Guía práctica que vamos a desarrollar, para que los migrantes ecuatorianos estén en pleno conocimiento de éste artículo y no tengan futuros problemas legales.

“Art. 302.- Mal uso de exenciones o suspensiones tributarias aduaneras.- La persona que venda, transfiera o use indebidamente mercancías cuya cuantía sea superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general, importadas al amparo de regímenes especiales aduaneros de los que derivan la suspensión del pago de tributos al comercio exterior o importadas con exención total o parcial de tributos, sin obtener previamente la debida autorización de la autoridad aduanera competente, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años y multa de hasta diez veces el valor de los tributos que se pretendió evadir. La persona que adquiera a título gratuito u oneroso, goce de la transferencia o use indebidamente mercancías cuya cuantía sea superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general, importadas con exención total o parcial de tributos al comercio exterior, sin que el propietario o consignatario haya obtenido previamente la debida autorización de la autoridad aduanera competente, será sancionada de acuerdo con la gravedad del delito con pena privativa de libertad de uno a tres años.” (COIP, 2010)

El Código Orgánico Integral Penal fue creado en la presidencia economista Rafael Correa Delgado; por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; para establecer que el derecho penal regula el ejercicio punitivo y preventivo y cuya finalidad no es únicamente la tipificación de conductas que lesionan bienes jurídicos, sino que reduce y contiene el poder garantizando la hegemonía de un Estado Constitucional.

### **2.6.3 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)**

En el código orgánico de la producción, comercio e inversiones, se procura consolidar las normas reglamentarias contenidas en la ley, remitiendo al reglamento un sinnúmero de aspectos operativos, lo que permitirá una normativa dinámica, que pueda ser actualizada permanentemente conforme a los cambios producidos en la realidad comercial de nuestro País.

Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

Art. 138.- De la Declaración Aduanera

La Declaración Aduanera será presentada conforme los procedimientos establecidos por la Directora o el Director General. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá autorizar el desaduanamiento directo de las mercancías en los casos previstos en el reglamento a este Código, previo cumplimiento de los requisitos en él establecidos, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

La declaración aduanera tendrá que ser verídica en todo lo que está estipulado y ser presentada como la ley lo exige en tiempos correctos y basada en reglamentos.

Art. 125.- Exenciones

Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías: a. Efectos personales de viajeros; b. Menajes de casa y equipos de trabajo; c. Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del Sector Público o de organizaciones privadas de beneficencia o de socorro. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

En este artículo se aclara quienes están exentos del pago de tributos al ente regulador de impuestos, que este caso es la aduana donde podemos encontrar las mercancías importadas bajo el concepto de menaje de casa. A raíz de la vigencia del COPCI, en su libro V, se estableció el marco legal sobre menaje de casa y equipo de trabajo como un beneficio para los migrantes que deseen retornar de manera voluntaria y definitiva a nuestro País.

Desde el año 2013 el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador emitió diferentes resoluciones relativas al decreto ejecutivo N. 888 en el mismo, se establecieron los límites y modificaciones en el marco legal del menaje de casa, como se muestra en la figura N. 2

Figura 2: Resoluciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

SENAE-DGN-2013-0030-RE	• publicada R.O. 2do. Suplemento Nro. 882, de fecha 30 de enero de 2013
SENAE-DGN-2013-0396-RE	• Suscrito el 22 de octubre de 2013.
SENAE-2014-0769-RE	• Suscrito el 24 de noviembre de 2014
SENAE-DGN-2015-0042-RE	• Suscrito el 16 de enero de 2015
SENAE-DGN-2015-0103-RE	• Suscrito el 10 de febrero de 2015
SENAE-DGN-2015-0790-RE	• Suscrito el 22 de septiembre de 2015
SENAE-DGN-2016-0317-RE	• Suscrito el 14 de Abril de 2016
SENAE-DGN-2016-0356-RE	• Suscrito el 4 de Mayo de 2016

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador  
Elaborado por: Chafra & Elizalde

Este marco legal tuvo que ser normado a través de un Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República No. 888 Publicado en el Registro Oficial No 545 del 29 de Septiembre del 2011, debido a que no se especificaba qué cantidad y volumen de bienes se consideraban menaje de casa y equipo de trabajo, la antigüedad y el valor del vehículo que se puede traer al territorio ecuatoriano sin el pago de impuestos, cómo proceder cuando un núcleo familiar retorna al País con sus bienes, el SENAE dictó resoluciones donde se establece el procedimiento, regularizaciones y modificaciones que debe considerar el migrante para embarcar y nacionalizar sus bienes como menaje de casa.

## **2.7 Marco institucional.**

### **2.7.1 Viceministerio de Movilidad Humana.**

La Viceministerio de Movilidad Humana que tiene como objetivo fundamental la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado ecuatoriano, funciona como entidad adscrita a la Presidencia de la República y está dirigida por una secretaria nacional con rango de Ministro de Estado, nombrado por el Presidente de la República y dentro de sus funciones está:

- Coordinar directamente con la Presidencia de la República, la ejecución de las políticas migratorias encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores;
- Promover y coordinar de una manera oportuna con todos los actores e instituciones, ya sean estos públicos o privados, vinculados con el tema migratorio a nivel de País.

### **2.7.2 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador está en constante innovación y perfeccionamiento de los procesos, cuyo objetivo es de brindar la mejor calidad en los servicios externos e internos al usuario, se le entregan las facultades tributarias de determinación, resolución y sanción en materia aduanera, de conformidad con la ley y sus reglamentos contribuyendo activamente al desarrollo del Estado Ecuatoriano.

El Servicio de Aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con un alto nivel profesional, técnico y tecnológico, a través de la coordinación y cooperación de otras entidades u órganos del sector público. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

### 2.7.3 **Ministerio del Interior**

Registrar la entrada y salida de los migrantes del territorio nacional es potestad del Ministerio del Interior a través del Servicio de Apoyo Migratorio, que entre una de sus funciones está el otorgar un documento denominado “Movimiento Migratorio”, el cual es utilizado en la presente investigación para poder desaduanizar las mercancías importadas por menaje de casa.

El ministerio del Interior es la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia en el marco del respeto a los derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática. (Ministerio del Interior , 2016)

## CAPÍTULO III

### 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Técnicas para el levantamiento de datos.

En la presente investigación la metodología será de diseño no experimental, de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, porque se pretende analizar la situación actual de los migrantes radicados en España y el nivel de aceptación de la propuesta, a través de encuestas con la finalidad que nuestro aporte informativo se adapte a la realidad de los que intervienen en la problemática.

#### 3.2 Metodología a seguir.

Para comenzar hay que diferenciar lo que se define como Método, que es el procedimiento para el cumplimiento de los objetivos; y la Metodología, que es el estudio de la técnica utilizada. Como se podrá notar creando una guía práctica se podrá disminuir el desconocimiento en los trámites de los migrantes ecuatorianos radicados en España, que se acogen al menaje de casa.

Entre los diferentes instrumentos de investigación para el levantamiento de datos, como se explicó anteriormente se utilizará la técnica de la encuesta, ya que se observó que los migrantes ecuatorianos radicados en España tienen diferentes problemas y dificultades cuando se quieren acoger al menaje de casa, por tal motivo es importante validar los fenómenos observados en el proceso.

### **3.3 Aplicación de la encuesta.**

La encuesta es una técnica realizada para obtener datos de varias personas cuyas opiniones anónimas interesan a la presente investigación. Se lo denomina como anónimo porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que tal información no representa un aporte directo al actual trabajo investigativo. En el presente trabajo, se han identificado a migrantes ecuatorianos radicados en España con los que se intentará obtener información directa de los involucrados, esta indagación, será referente a los problemas que tienen ellos después de la crisis que los afectó en el 2008.

Las encuestas se realizarán mediante la página web [www.e-ecuesta.com](http://www.e-ecuesta.com), el cual nos permitirá recopilar información de manera ágil y eficiente, sin necesidad de interactuar directamente con los ecuatorianos radicados en España; este proceso se realizará mediante Amerilines Ecuador C.A. que es una empresa consolidadora de carga que realiza trámites de menaje de casa a los migrantes objeto de la presente investigación.

Se deberá seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación, para ello, será necesario, incluir interrogantes que contengan palabras técnicas, propias de las actividades diarias de los migrantes ecuatorianos radicados en España; y que permitan obtener información respecto a los principales problemas que tienen ellos cuando se quieren acoger al menaje de casa.

Para la investigación se utilizarán preguntas cerradas que permitirán facilitar el procesamiento de información.

### **3.4 Población**

La selección de la población con la que trabajamos, son los 204.357 migrantes ecuatorianos radicados en España, que según lo planteado en los capítulos anteriores del presente trabajo investigativo un porcentaje de estos, se ven afectados por la falta de conocimientos, al momento de acogerse al menaje de casa; con la información que se proporcionó, se llegó a la conclusión de que es necesario desarrollar una Guía Práctica para el beneficio de ellos.



### 3.5 Muestra

$$n = \frac{Z_a^2 \cdot (N \cdot p \cdot q)}{i^2(N - 1) + Z_a^2 \cdot p \cdot q}$$

Tabla 3: Selección de la muestra.

<b>Total de la población (N)</b>	<b>204357</b>
<b>Nivel de confianza o seguridad (Z)</b>	95%
<b>Precisión (p)</b>	3%
<b>Proporción (q)</b>	5%
<b>TAMAÑO MUESTRAL (n)</b>	<b>203</b>

Elaborado por: Chafla & Elizalde

El total del tamaño de nuestra muestra es de 203 migrantes ecuatorianos radicados en España, los cuales responderán a las preguntas planteadas en la encuestas, para cumplir con los procedimientos del presente trabajo investigativo.

### 3.6 Interpretación de los resultados

#### Pregunta 1

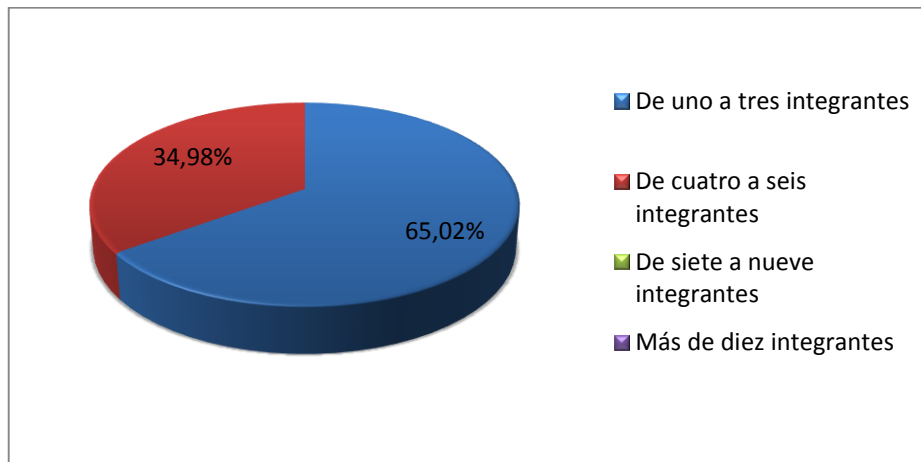
1) ¿Cuántos integrantes componen su grupo familiar?

Tabla 4: Grupo familiar de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
De uno a tres integrantes	132	65,02%
De cuatro a seis integrantes	71	34,98%
De siete a nueve integrantes	0	0,00%
Más de diez integrantes	0	0,00%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 3: Grupo familiar de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de los ecuatorianos encuestados radicados en España, 132 personas representando el 65,02% de los mismos tienen de uno a tres integrantes en su grupo familiar. Mientras que 72 personas representando el 34,98% tienen de cuatro a seis integrantes, de esta manera se evidencia que la mayoría no poseen familias numerosas.

## Pregunta 2

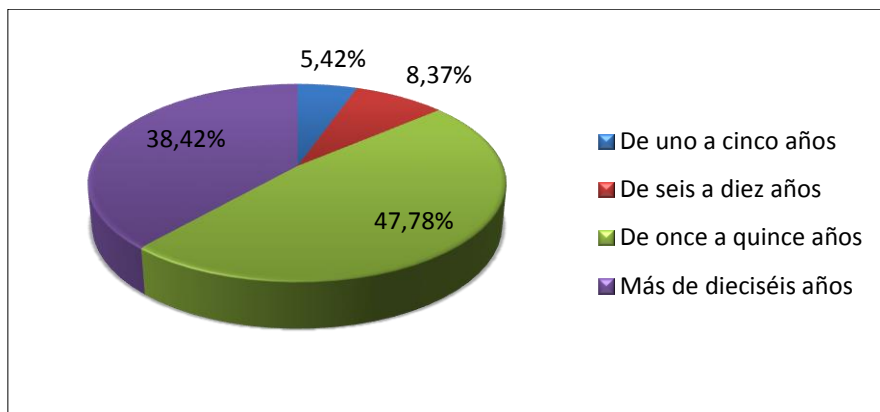
2) ¿Durante cuánto tiempo ha permanecido en España?

Tabla 5: Tiempo de permanencia de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
De uno a cinco años	11	5,42%
De seis a diez años	17	8,37%
De once a quince años	97	47,78%
Más de dieciséis años	78	38,42%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 4: Tiempo de permanencia de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

La totalidad de encuestados indicaron los años de permanencia de la siguiente manera, el 5,42% de uno a cinco, el 8,37% de seis a diez, el 47,78% de once a quince y el 38,42% más de dieciséis. Lo que significa que gran parte de los ecuatorianos, se residenciaron en España después de la crisis económica que afectó al Ecuador en 1999, generada por el feriado bancario durante el gobierno de Jamil Mahuad. Destacando la permanencia de más de dieciséis años de 78 ecuatorianos, que migraron hacia España buscando nuevas aspiraciones económicas, pero debido a la crisis actual de dicho país, se ven en la necesidad de retornar.

### Pregunta 3

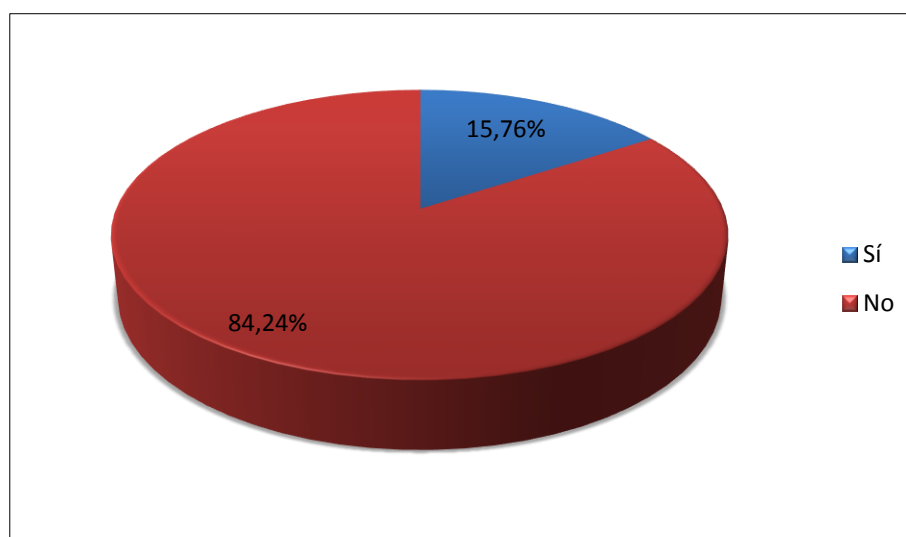
3) ¿Dentro de su grupo familiar existe alguna persona de nacionalidad Española?

Tabla 6: Existencia de alguna persona de nacionalidad Española.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	32	15,76%
No	171	84,24%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 5: Existencia de alguna persona de nacionalidad Española.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 32 personas representando el 15,76% respondieron que dentro de su grupo familiar sí existe una persona de nacionalidad española y 171 personas representando al 84,24% respondieron que no. Por tanto deducimos que existe una baja incidencia de integración con la cultura española.

#### Pregunta 4

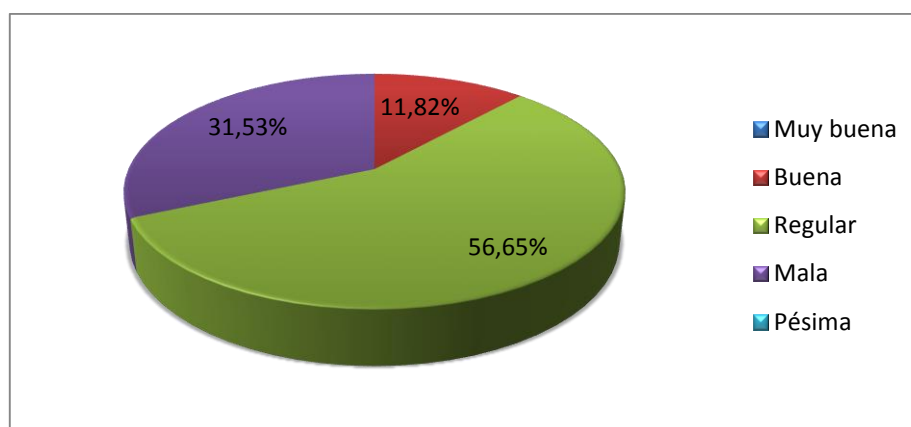
4) ¿En qué situación económica se encuentra en la actualidad?

Tabla 7: Situación económica de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Muy buena	0	0,00%
Buena	24	11,82%
Regular	115	56,65%
Mala	64	31,53%
Pésima	0	0,00%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 6: Situación económica de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

La mayoría de ecuatorianos residentes en España están pasando por una difícil situación económica, perjudicando tanto a ellos como a sus familiares que viven de las remesas enviadas. Por ende podemos inferir que las personas en una situación económica regular y mala, el cual representa a un 88,18%, tienen una alta probabilidad de retornar al Ecuador, y tendrían la necesidad de utilizar una guía práctica para agilizar la importación del menaje de casa.

## Pregunta 5

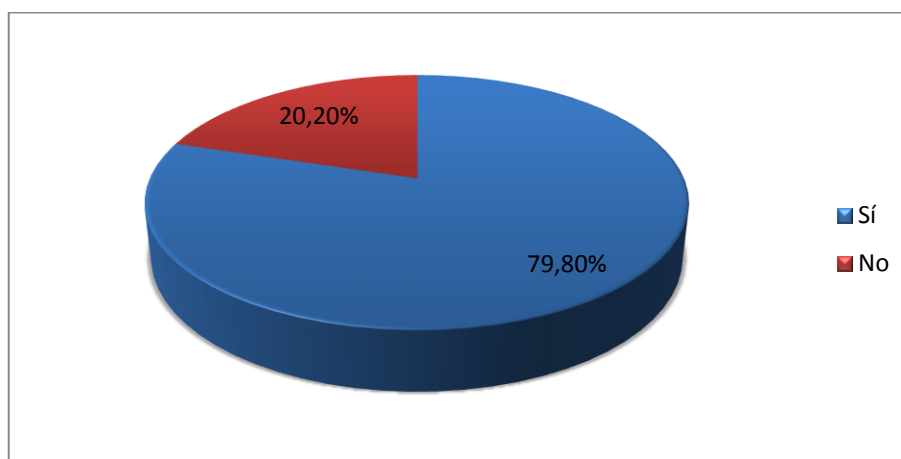
5) ¿Quisiera usted regresar al Ecuador?

Tabla 8: Necesidad de los ecuatorianos radicados en España de regresar al Ecuador.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	162	79,80%
No	41	20,20%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 7: Necesidad de los ecuatorianos radicados en España de regresar al Ecuador.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 162 personas representando al 79,80% respondieron que sí quieren regresar al Ecuador y 41 personas representando al 20,20% respondieron que no; significando así, que gran porcentaje de migrantes desean retornar, pero por problemas de Interpretación de la información acerca de los procesos para la importación de su menaje de casa, no han podido terminar de ejecutar su regreso al Estado Ecuatoriano.

## Pregunta 6

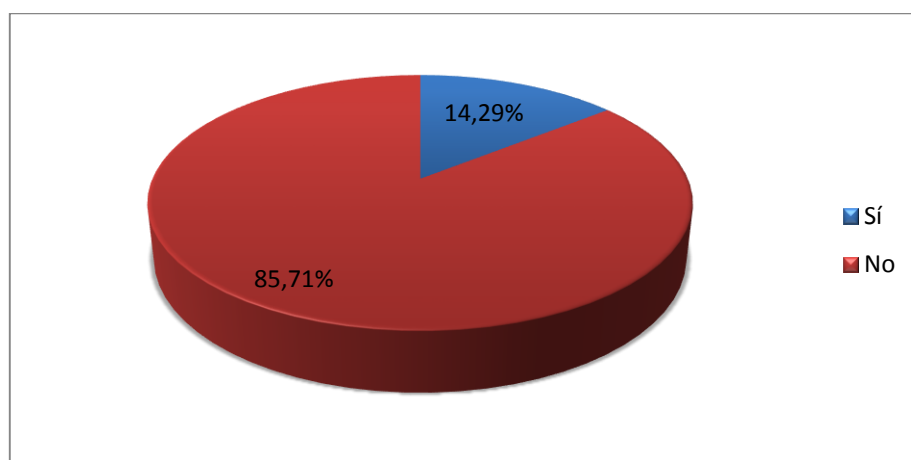
- 6) ¿Sabe usted que se considera menaje de casa a todos los elementos, nuevos o usados, de uso cotidiano de una familia, propios del lugar donde una persona natural o núcleo familiar habita en forma permanente, adquiridos antes de su viaje de retorno al Ecuador?

Tabla 9: Conocimientos sobre menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	29	14,29%
No	174	85,71%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 8: Conocimientos sobre menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 29 personas representando al 14,29% respondieron sí saber lo que se considera un menaje de casa, mientras 174 personas representado al 85,71% respondieron no. Demostrando un gran porcentaje de desconocimiento, debido a la inexistencia de una guía práctica completa, que facilite la interpretación del tema antes mencionado.

## Pregunta 7

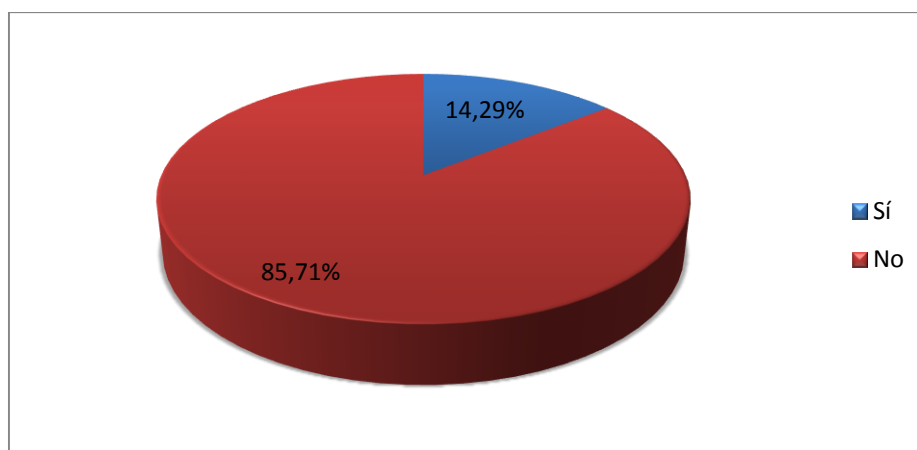
- 7) ¿Sabe usted que se considera equipo de trabajo a instrumentos, nuevos o usados para el ejercicio de una tarea productiva o de un oficio, vinculados o no a la actividad, profesión, arte u oficio del migrante o su núcleo familiar?

Tabla 10: Conocimientos sobre equipo de trabajo de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	29	14,29%
No	174	85,71%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 9: Conocimientos sobre el menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 29 personas representando al 14,29% respondieron sí saber lo que se considera un equipo de trabajo, mientras que 174 personas representando al 85,71% respondieron no, significando así, que gran parte del porcentaje, desconoce el tema antes señalado, por la falta de instrumentos el cual facilite el acceso a la información que ellos necesitan.



### Pregunta 8

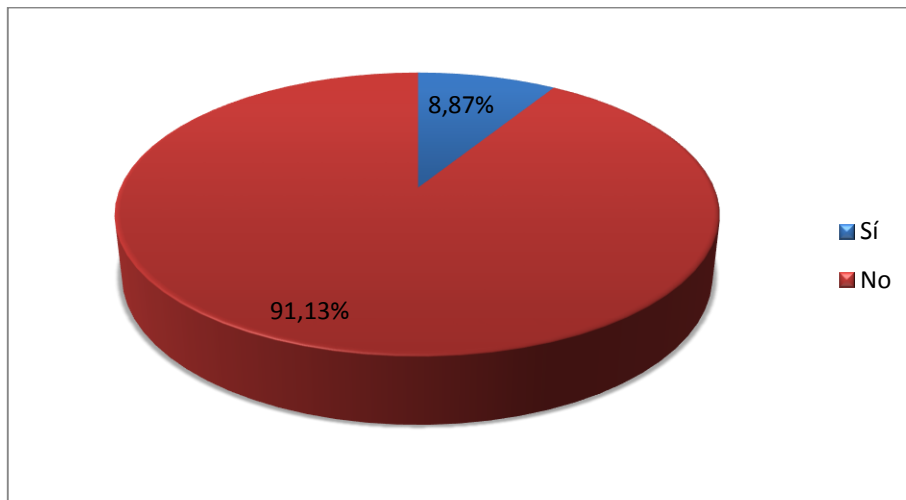
- 8) ¿Sabe usted que para acogerse a la importación del menaje de casa deberá residir de cualquier forma en el exterior, por un lapso no inferior a un año?

Tabla 11: Conocimientos para acogerse a la importación del menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	18	8,87%
No	185	91,13%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 10: Conocimientos para acogerse a la importación del menaje de casa de los ecuatorianos radicados en España.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 18 personas representando el 8,87% respondieron sí saber que para acogerse a la importación del menaje de casa se deberá residir de cualquier forma en el exterior, por un lapso no inferior a un año; mientras 185 personas representando el 91,13% respondieron no saber, significando así, que hay un desconocimiento muy amplio por parte de los ecuatorianos residentes en España acerca de este tema.

## Pregunta 9

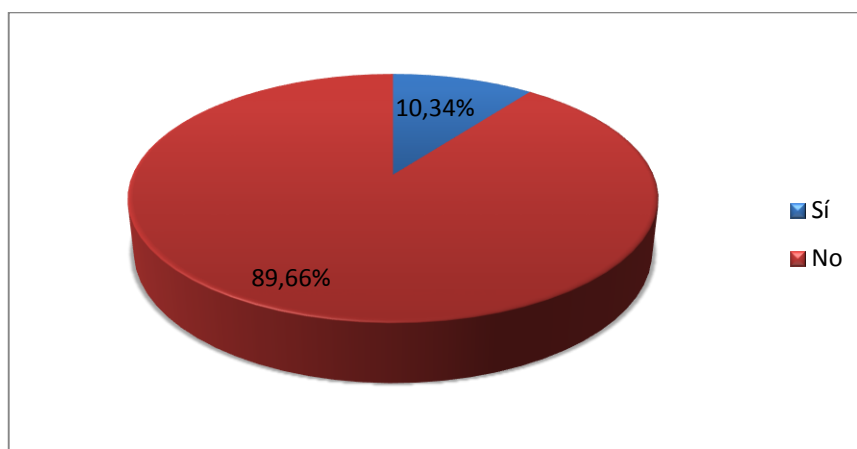
- 9) ¿Conoce usted la totalidad de los procedimientos que se realizan actualmente para acogerse a la importación del menaje de casa?

Tabla 12: Conocimiento acerca de la totalidad de los procedimientos en la importación del menaje de casa.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	21	10,34%
No	182	89,66%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafra & Elizalde

Figura 11: Conocimiento acerca de la totalidad de los procedimientos en la importación del menaje de casa.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafra & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 21 personas representando al 10,34% conocen en su totalidad los procedimientos que se realizan actualmente para acogerse a la importación del menaje de casa, y 182 personas representando al 89,66% no lo conocen; por lo que es necesario desarrollar una guía práctica dirigida a los migrantes ecuatorianos residentes en España, demostrando eficazmente la información que ellos necesitan.

### Pregunta 10

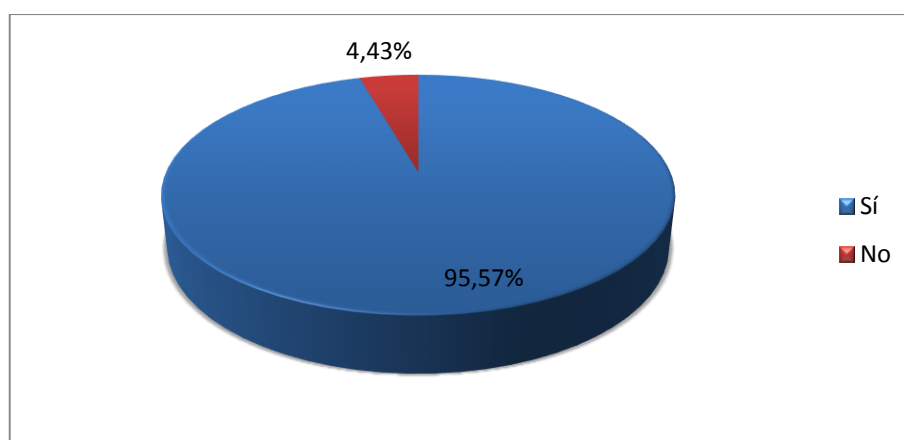
10) ¿Cree usted que es necesario desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa?

Tabla 13: Necesidad de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	194	95,57%
No	9	4,43%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 12: Necesidad de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 194 personas representando al 95,57% creen necesario desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa, y 9 personas representando al 4,43% creen no necesaria esta herramienta; por lo que nuestra propuesta presenta un margen muy aceptable de utilidad, demostrando viabilidad y ser un gran aporte hacia la comunidad ecuatoriana residente en España.

## Pregunta 11

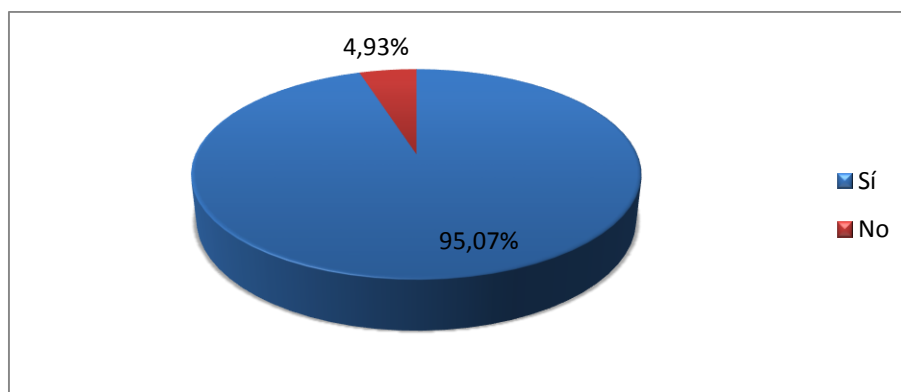
11) ¿Considera usted que una guía práctica para el proceso de menaje de casa será beneficioso para usted?

Tabla 14: Nivel de aceptación en el beneficio de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.

Variable	Cantidad	Porcentaje
Sí	193	95,07%
No	10	4,93%
<b>Total:</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

Figura 13: Nivel de aceptación en el beneficio de desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa.



Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

De la totalidad de encuestados, 193 personas representando al 95,07% consideran beneficioso desarrollar una guía práctica para los que se acogen a la importación del menaje de casa, y 10 personas representando al 4,93% creen que no sería beneficioso; demostrando que la viabilidad de nuestra propuesta está garantizada por la aceptación, y demuestra ser una herramienta informativa que satisface las necesidades de los migrantes ecuatorianos radicados en España.

## CAPÍTULO IV

### 4 DESARROLLO DE GUÍA PRÁCTICA

#### 4.1 Objetivo general

La presente Investigación tiene como misión fundamental el proporcionar información de manera eficiente sobre los hitos involucrados en la importación del menaje de casa, para todos los ecuatorianos radicados en España. Con la finalidad que la propuesta genere un beneficio social de tipo informativo hacia este sector de la población, que permita evidenciar al migrante las entidades, pasos y costos que implica la tramitología de inicio a fin de todos los procesos implicados.

#### 4.2 Cronograma de actividades.

Mediante el siguiente diagrama de especifica cada una las fases acerca del proceso y desarrollo del proceso de importación del menaje de casa, Tabla N. 15

Tabla 15 Cronograma de Actividades

Id.	Cronograma de Actividades para la elaboración de una guía practica de Importación Menaje de Casa	Comienzo	Fin	Duración	sep 2016																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	Recopilación de Información y normativa legal	01/09/2016	07/09/2016	5d	█																													
2	Elaboración de diagrama de flujos de procesos	08/09/2016	12/09/2016	3d																														
3	Recopilación de formularios usados en el proceso	13/09/2016	19/09/2016	5d																														
4	Investigación de los gastos asociados	20/09/2016	22/09/2016	3d																														
5	Edición de la guía practica	23/09/2016	27/09/2016	3d																														

Elaborado por: Chafla & Elizalde

### 4.3 Búsqueda de Información y Normativa Legal

#### 4.3.1 Beneficiarios y requisitos para acceder a la importación del menaje de casa.

Se presenta información dirigida a migrantes de nacionalidad ecuatoriana y no ecuatoriana para acceder al beneficio exento del pago de tributos del acuerdo ejecutivo N. 888, Como se muestra en la figura N. 14

Figura 14: Beneficiarios y requisitos para acceder a la importación del menaje de casa

Persona Migrante de Nacionalidad ecuatoriana
<ul style="list-style-type: none"><li>• La persona migrante de nacionalidad ecuatoriana deberá residir en el exterior, por un lapso no inferior a un año.</li><li>• Sus ingresos al Ecuador no deben sumar más de sesenta (60) días en el último año. (inclusive feriados) que se contarán hasta la fecha de ingreso al país con ánimo de residir permanentemente, de forma regresiva.</li><li>• La persona migrante ecuatoriana que haya residido por un tiempo mayor a cinco años en el exterior, sus ingresos al Ecuador en el último años se ampliarán en treinta (30) días por cada año adicional o fracción, acumulables hasta un máximo de ciento ochenta (180) días.</li><li>• La permanencia en el exterior se corroborará a través del pasaporte y de los registros de movimiento migratorio, en los que se reconozcan las entradas y salidas del viajero hacia y desde el Ecuador. (cuando la salida no se haya registrado por parte de la Policía Nacional, podrá acreditarse mediante certificados consulares o registros acreditados por la Secretaria Nacional del Migrante.</li><li>• El menaje de casa y equipo de trabajo deberá arribar dentro del lapso comprendido entre los dos meses antes y hasta seis meses después del arribo de la persona migrante con ánimo de domiciliarse definitivamente en el Ecuador.</li></ul>
Personas Migrantes de Nacionalidad no ecuatorianas
<ul style="list-style-type: none"><li>• La persona migrante no ecuatoriana podrá solicitar la exoneración del menaje de casa y/o equipo de trabajo, solamente cuando prevea residir en el Ecuador por más de un año. Para gozar de la exoneración las personas migrantes no ecuatorianas requieren contar con visa de inmigrante. En el caso que cuenten con visa de no inmigrante deberán presentar el contrato de trabajo respectivo; y, cuando la visa se encuentre en trámite, el interesado podrá retirar su menaje y/o equipo de trabajo previo a presentar una garantía específica.</li></ul>

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador  
Elaborado por: Chafra & Elizalde

#### 4.3.2 Tiempo de permanencia.

En la tabla N. 16 se presenta información del tiempo de permanencia ratificada con el movimiento migratorio del migrante ecuatoriano, para así determinar si aplica o no a la exoneración de impuestos.

Tabla 16. Tiempo de permanencia

TIEMPO EN EL EXTERIOR	DÍAS DE PERMANENCIA EN EL ECUADOR	TIPOS DE MENAJE DE CASA
1 A 5 AÑOS	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO	EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 5 AÑOS HASTA 6 AÑOS	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO	EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 6 AÑOS HASTA 7 AÑOS	HASTA 120 DÍAS CALENDARIO	EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 7 AÑOS HASTA 8 AÑOS	HASTA 150 DÍAS CALENDARIO	EXENTO DE TRIBUTOS
MAS 8 AÑOS	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO	EXENTO DE TRIBUTOS
1 A 5 AÑOS	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO	NO EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 5 AÑOS HASTA 6 AÑOS	HASTA 135 DÍAS CALENDARIO	NO EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 6 AÑOS HASTA 7 AÑOS	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO	NO EXENTO DE TRIBUTOS
MAS DE 7 AÑOS HASTA 8 AÑOS	HASTA 225 DÍAS CALENDARIO	NO EXENTO DE TRIBUTOS
MAS 8 AÑOS	HASTA 270 DÍAS CALENDARIO	NO EXENTO DE TRIBUTOS
1 A 5 AÑOS	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO	NO APLICA AL RÉGIMEN
MAS DE 5 AÑOS HASTA 6 AÑOS	HASTA 135 DÍAS CALENDARIO	NO APLICA AL RÉGIMEN
MAS DE 6 AÑOS HASTA 7 AÑOS	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO	NO APLICA AL RÉGIMEN
MAS DE 7 AÑOS HASTA 8 AÑOS	HASTA 225 DÍAS CALENDARIO	NO APLICA AL RÉGIMEN
MAS 8 AÑOS	HASTA 270 DÍAS CALENDARIO	NO APLICA AL RÉGIMEN

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.4 Menaje de casa y Equipo de trabajo.

En la figura N. 15 se resumen conceptos obtenidos de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador sobre Menaje de Casa y/o Equipo de Trabajo, necesarios para el entendimiento del migrante.

Figura 15: Menaje de casa y equipo de trabajo



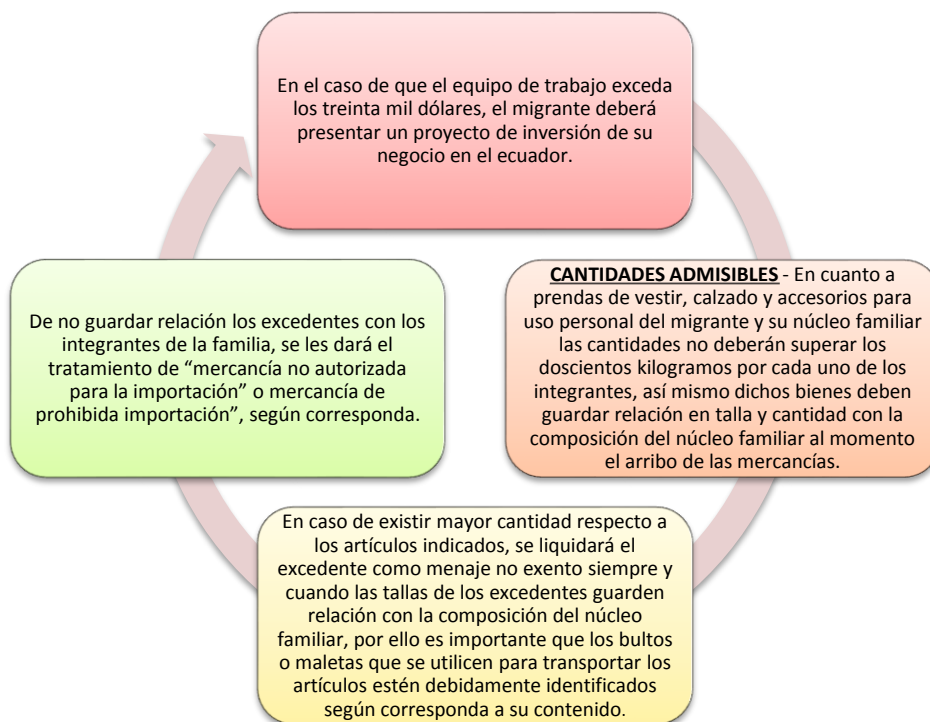
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde



#### 4.4.1 Casos implicados en el Menaje de casa y Equipo de trabajo.

En la importación del Menaje de casa y/o Equipo de trabajo, se pueden presentar diferentes dificultades, en relación a excedentes de mercadería, Como se muestra en la figura N. 16.

Figura 16: Casos implicados en el menaje de casa y Equipo de Trabajo



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.4.2 Notas importantes en el menaje de casa y Equipo de trabajo.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, contempla diferentes puntos principales a considerar para la nacionalización de mercancía. Como se muestra en figura N. 17.

Figura 17: Notas importantes en el Menaje de casa y Equipo de trabajo

#### **Aviso Importante**

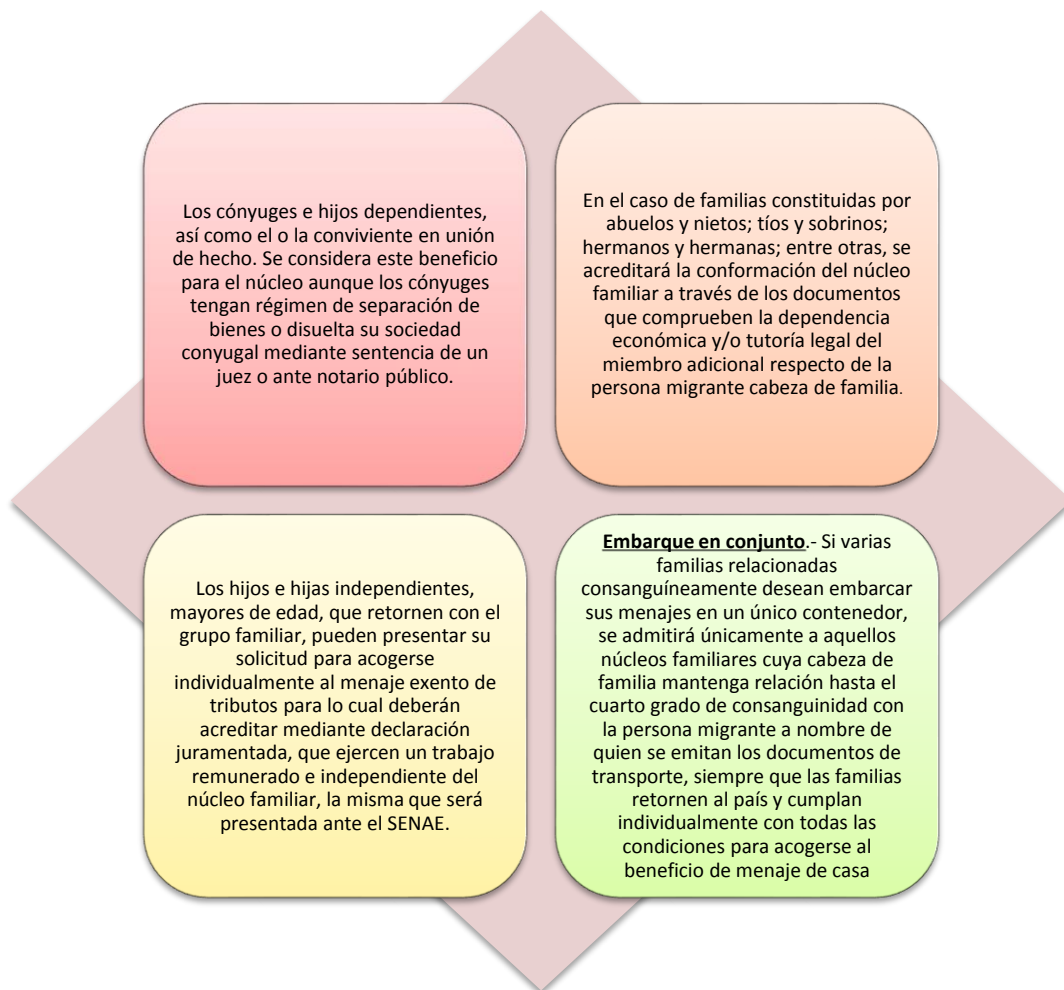
- Los migrantes de nacionalidad ecuatoriana deben utilizar la cédula de ciudadanía o de identidad ecuatoriana como documento de identificación para efectuar la importación de menaje de casa y equipos de trabajo.
- Para el caso de migrantes que no posean la nacionalidad ecuatoriana, deben utilizar el pasaporte como documento de identificación para la importación del menaje de casa y equipos de trabajo.
- Para la importación de vehículos de menaje de casa de migrantes de nacionalidad ecuatoriana, el trámite de obtención del código de subcategoría ante el Servicio de Rentas Internas, debe ser realizado con cédula de ciudadanía o identidad ecuatoriana como documento de identificación, es decir en el formulario para el registro de Subcategorías Vehiculares y Precios de Venta debe constar el mismo tipo de documento a utilizar para el trámite de importación.

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### **4.4.3 Considerados dentro del núcleo familiar.**

Se presenta información con relación al núcleo familiar, mostrando diferentes tipos de casos que suelen presentarse para importar el menaje de casa, presentando la solicitud en conjunto o de manera individual. Como se muestra en la figura N. 18

Figura 18: Considerados dentro del núcleo familiar



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.4.4 Vehículo como parte del Menaje de casa.

##### 4.4.4.1 *Requisitos para traer un Vehículo como parte del menaje de casa.*

El Servicio Nacional de aduana del Ecuador considera requisitos importantes para la nacionalización del vehículo como parte del menaje de casa. Como se muestra en la figura N. 19.

Figura 19: Requisitos para traer un vehículo como parte del menaje de casa.

#### Requisitos para traer un vehículo como parte del menaje de casa

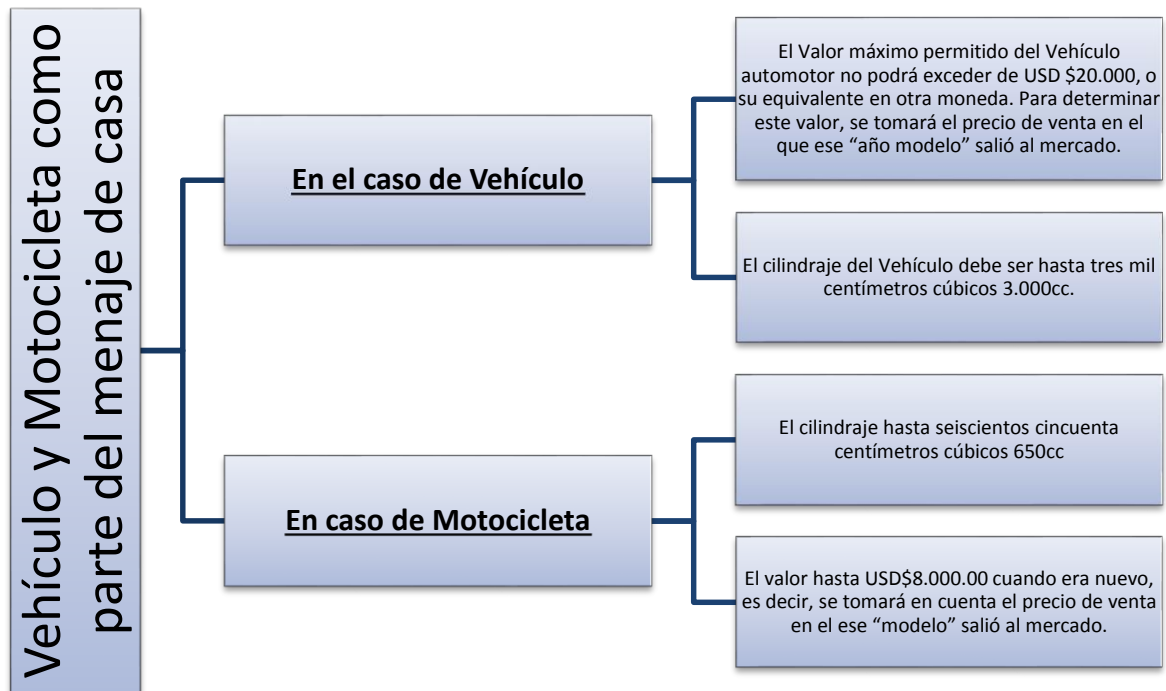
- Ser ecuatoriano que retorne al país con el ánimo de domiciliarse y que haya permanecido en el exterior por un periodo mínimo de tres (3) años.
- Que el año modelo del vehículo corresponda a los últimos cuatro (4) años, incluido el año de la importación.
- Para el caso de vehículos usados, se demostrará la propiedad adjuntando a la Declaración Aduanera de Importación, el original del título de propiedad, Registro, o Matricula, o documento equivalente, a nombre de la persona migrante (no endosado) y cuya fecha de emisión sea anterior al arribo de la persona. No se aceptarán vehículos siniestrados (con la leyenda "Salvatage, "Salvage" o equivalente, en los documentos de compra).
- Que haya sido embarcado conjuntamente con los otros bienes del menaje de casa.

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.4.4.2 Vehículo y Motocicleta como parte del menaje de casa.

Incluido dentro del menaje de casa se permite la importación de vehículos o motocicletas, cumpliendo con límites que estipulan en la figura N. 20.

Figura 20: Vehículo y Motocicleta como parte del menaje de casa

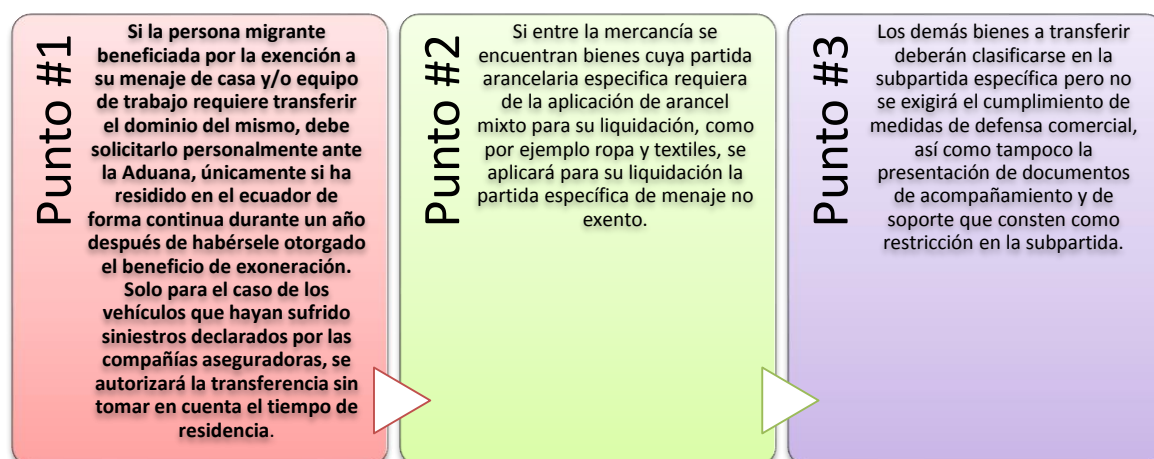


Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5 Tránsito de la propiedad de los bienes importados como menaje de casa.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, permite la transferencia del dominio de un bien importado, según se lo puntualiza a continuación en la Figura N. 21.

Figura 21: Transferencia de propiedad de los bienes importados como menaje de casa.

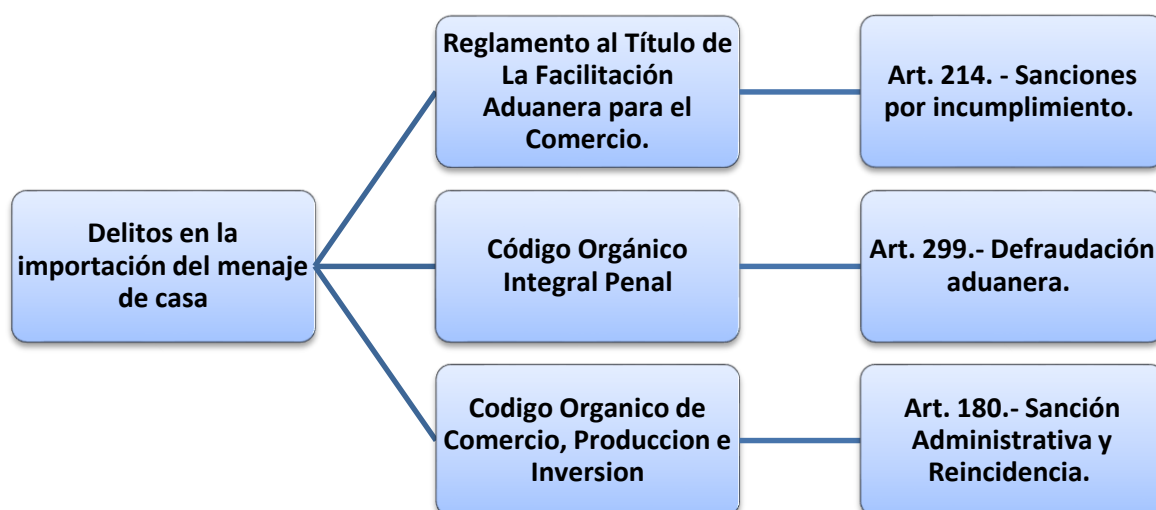


Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
 Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5.1 Delitos en la importación del menaje de casa.

En la figura N. 22 se presentan los artículos con sus cuerpos legales, referente a los delitos aduaneros que se presentan en la importación de menaje de casa.

Figura 22: Delitos en la importación del menaje de casa



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador  
 Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5.2 Sanciones por incumplimiento.

En la Figura N. 23 se presenta las sanciones que contempla del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio.

Figura 23: Sanciones por incumplimiento

#### **Art. 214. - Sanciones por incumplimiento.**

- De existir venta, transferencia a título gratuito u oneroso, o uso indebido de las mercancías importadas al amparo de la exención tributaria contemplada para el menaje de casa y herramientas o equipo de trabajo, el beneficiario de la exención estará sujeto a las sanciones conforme al literal f) Artículo 178 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones o el Artículo 180 ibídem, de ser el caso. Así también quien adquiera, recepte en prenda, utilice, custodie, oculte o almacene estos bienes, sin acreditar su legal tenencia se sujetará a lo estipulado en el Artículo 182 del mismo cuerpo legal.
- En el evento de que el valor de las mercancías no superase el mínimo legal establecido en el Artículo 178 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y se incurriere en las causales establecidas para el delito de defraudación y una vez que el acto sancionatorio de la contravención administrativa se encontrare firme o ejecutoriado, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá iniciar la acción de cobro por la jurisdicción coactiva a través de las Direcciones Distritales respectivas, emitiendo para el efecto el auto de pago correspondiente, inclusive, de ser el caso, con la aplicación de medidas cautelares, a fin de garantizar el interés fiscal, y con ello, proceder con el embargo y remate o adjudicación gratuita de ser el caso.

Fuente: Reglamento al título de La facilitación aduanera para el comercio  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5.3 Defraudación Aduanera.

En la Figura N. 24 se presenta un breve concepto de defraudación aduanera como lo muestra el Código Orgánico Integral penal.

Figura 24: Defraudación Aduanera

**Art. 299.- Defraudación aduanera.**

- La persona que perjudique a la administración aduanera en la recaudación aduanera de tributos, sobre mercancías cuya cuantía sea superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años y multa hasta diez veces el valor de los tributos que se pretendió evadir;...”

Fuente: Código Orgánico Integral Penal  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

**4.5.4 Sanción administrativa y reincidencia.**

En la figura N. 25 se presenta información del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones sobre las sanciones administrativas y reincidencias.

Figura 25: Sanción administrativa y reincidencia

**Art. 180.- Sanción Administrativa y Reincidencia.**

- Cuando el valor de las mercancías no exceda de los montos previstos para que se configure el delito de contrabando y la defraudación, la infracción no constituirá delito y será sancionada administrativamente como una contravención con el máximo de la multa prevista en el presente Código para el caso de que se hubiere configurado el delito. Sin embargo, quien hubiese sido sancionado administrativamente por más de una ocasión y la sumatoria del valor de las mercancías en estos casos exceda la mitad de los montos previstos para que se configure el delito de contrabando y la defraudación, establecidos en los artículos 177 y 178 del presente código, dentro de un plazo de dos años, será investigado y procesado por el delito que corresponde.

Fuente: Código orgánico de la producción, comercio e inversiones  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

**4.5.5 Gastos implicados en la importación del Menaje de casa.**

Los gastos estipulados en los siguientes puntos están estipulados de manera general ya que cada empresa establece sus precios en sus respectivos mercados, pero servirán para establecer un parámetro de medición en el cual los migrantes no se vean afectados económicamente por pagar dividendos muy exagerados.



#### 4.5.6 Gastos en España

Los gastos en España suman un valor de \$2900 si es un contenedor de 40 pies, y de \$1800 si es un contenedor de 20 pies. Este total de gastos en destino se derivan de la contratación de la Línea Naviera y el Operador Logístico, como se muestra en la tabla N. 17.

Tabla 17: Gastos en Origen

España	Institución	Contenedor de 40 p	Gastos promedio	Contenedor de 20 p	Gastos promedio
<b>Paso 1</b>	Línea Naviera	Contratación de contenedor tarifa mínima	€2.000,00	Contratación de contenedor tarifa mínima	€1.200,00
<b>Paso 2</b>	Operador Logístico	Logística	€900,00	Logística	€600,00
<b>Total de Gastos en Destino</b>			<b>€2.900,00</b>		<b>€1.800,00</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5.7 Gastos en Ecuador

Los gastos en Ecuador suman un valor de \$2.001 si es un contenedor de 40 pies, y de \$1.481 si es un contenedor de 20 pies. En el total de gastos en origen sin gastos extras ni devoluciones, se suman desde el momento en que la Línea Naviera notifica la llegada del contenedor al puerto convenido, hasta la salida del mismo del Almacén Temporal después de haber cumplido con los trámites pertinentes, como se muestra en la tabla N. 18.

Tabla 18: Gastos en Destino

Ecuador	Institución	Contenedor de 40 p	Gastos promedio	Contenedor de 20 p	Gastos promedio
<b>Paso 1</b>	Línea Naviera	Impresión del B/L	\$56,00	Impresión del B/L	\$56,00
		Garantía por el Contenedor 40 p	\$1.000,00	Garantía por el Contenedor 20 p	\$500,00
<b>Paso 2</b>	Notaria pública	Declaración juramentada	\$80,00	Declaración juramentada	\$60,00
<b>Paso 3</b>	Ministerio del Interior	Documento de movimiento migratorio	\$5,00	Documento de movimiento migratorio	\$5,00
<b>Paso 4</b>	Agencia de Aduana	Trámites de aduana tarifa mínima	\$500,00	Trámites de aduana tarifa mínima	\$500,00
<b>Paso 5</b>	Almacén temporal	Bodegaje o almacenamiento	\$360,00	Bodegaje o almacenamiento	\$360,00
<b>Total de Gastos en Origen sin gastos extras ni devoluciones</b>			<b>\$2.001,00</b>		<b>\$1.481,00</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Chafla & Elizalde

#### 4.5.8 Gastos extras y devoluciones en Ecuador

Al total de gastos en origen se debe sumar el traslado del contenedor a la residencia domiciliaria del migrante y la descarga del mismo realizada por las Cuadrillas de estiba. Después de haber devuelto el contenedor a la Línea Naviera será entregada la garantía pagada por el mismo, estableciendo un gasto promedio total en la importación del menaje de casa de \$1.181 por el contenedor de 40 pies y de \$1.141 por el de 20 pies, como se muestra en la tabla N. 19.

Tabla 19: Gastos en extras y devoluciones en Destino.

<b>Ecuador</b>	<b>Extras</b>	<b>Contenedor de 40 p</b>	<b>Gastos promedio</b>	<b>Contenedor de 20 p</b>	<b>Gastos promedio</b>
<b>Paso 6</b>	Transporte del contenedor	Contratación de cabezal tarifa promedio	\$290,00	Contratación de cabezal tarifa promedio	\$290,00
<b>Paso 7</b>	Descarga del contenedor	Cuadrillas de estiba tarifa promedio	\$100,00	Cuadrillas de estiba tarifa promedio	\$80,00
<b>Paso 8</b>	Línea Naviera	Devolución de garantía del PASO 1	\$1.000,00	Devolución de garantía del PASO 1	\$500,00
<b>Total de Gastos en Origen después de gastos extras y devoluciones</b>			<b>\$1.181,00</b>		<b>\$1.141,00</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Chafra & Elizalde

#### 4.6 Edición de la Guía Práctica

# GUÍA PRACTICA PARA IMPORTACIÓN DE MENAJE DE CASA



**2016**

# GUÍA PRÁCTICA PARA IMPORTACIÓN DE MENAJE DE CASA

## CONTENIDO

- 1   NORMATIVA LEGAL
- 2   OBJETIVO DE LA GUÍA
- 3   PREGUNTAS FRECUENTES DEL MIGRANTE
  - 1    ¿Quiénes pueden trasladar sus pertenencias de España a Ecuador?
  - 2    ¿A qué se considera núcleo familiar según la normativa?
  - 3    ¿Qué artículos del hogar puedo trasladar?
  - 4    ¿Puedo trasladar mis herramientas de trabajo?
  - 5    ¿Qué no se considera herramientas de trabajo?
  - 6    ¿Puedo trasladar un vehículo?
  - 7    ¿Qué pasa si dejo mis pertenencias abandonadas en la aduana?
  - 8    ¿Es posible cometer algún delito en este proceso?
- 4   PASOS A SEGUIR Y COSTOS
- 5   FLUJO DE PROCESO

## **1   NORMATIVA LEGAL**

La decisión de permanecer y la larga crisis experimentada por la economía española, ha generado una disminución de los indicadores sociales de este sector de la población. Esta situación ha generado que el 40% tenga problemas para pagar la hipoteca, y que haya bajado sensiblemente el promedio de remesas en comparación con los años previos a la crisis, lo que ha obligado a los migrantes ecuatorianos, acceder a la página web Viceministerio de Movilidad Humana para informarse acerca de los procesos que debe de seguir para regresar al Ecuador.

Este marco legal tuvo que ser normado a través de un Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República No. 888 Publicado en el Registro Oficial No 545 del 29 de Septiembre del 2011, debido a que no se especificaba qué cantidad y volumen de bienes se consideraban menaje de casa y equipo de trabajo, la antigüedad y el valor del vehículo que se puede traer al territorio ecuatoriano sin el pago de impuestos, cómo proceder cuando un núcleo familiar retorna al País con sus bienes, el SENA E dictó resoluciones donde se establece el procedimiento, regularizaciones y modificaciones que debe considerar el migrante para embarcar y nacionalizar sus bienes como menaje de casa.

En la actualidad los ecuatorianos residentes en España, no cuentan con una guía que informe a los migrantes de las resoluciones que ha emitido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), sobre el proceso a seguir y los cambios que se dan en el marco legal del menaje de casa.

## 2 OBJETIVO DE LA GUÍA

El presente documento tiene como misión fundamental el proporcionar información de manera eficiente sobre los movimientos involucrados en la importación del menaje de casa, para todos los ecuatorianos radicados en España. Con la finalidad que genere un beneficio social de tipo informativo hacia este sector de la población, que permita evidenciar al migrante las entidades, pasos y costos que implica la tramitología de inicio a fin de todos los procesos implicados.

La Guía Práctica para la importación del menaje de casa, es un conjunto de pasos tanto en origen como destino, que ayudan y acompañan a las personas que utilizan este instructivo. Estos pasos están descritos de manera sencilla para una fácil interpretación y comprensión de los migrantes ecuatorianos radicados en España

A continuación se plantea en base a preguntas, las diferentes dudas que posee el migrante al momento de querer trasladar sus bienes desde España a Ecuador. Las respuestas ofrecidas en la guía sintetizan la normativa legal vigente.



### 3 PREGUNTAS FRECUENTES DEL MIGRANTE

#### 1 ¿Quiénes pueden trasladar sus pertenencias de España a Ecuador?

##### Ecuatorianos

- Podrán acogerse a este beneficio si has residido como mínimo por un año seguido en España,
- Sus visitas al Ecuador no deben superar los 60 días.
- Deben utilizar la cédula de ciudadanía como documento de identificación para efectuar el traslado.

##### No ecuatorianos

- Debe tener la intención de residir por más de un año en Ecuador
- Poseer visa de migrante, en caso de no tenerla deberá presentar un contrato de trabajo
- Deben utilizar el pasaporte como documento de identificación para efectuar el traslado.

Nota: si la visa está en trámite debe dejar el pago de una garantía adicional en la Aduana del Ecuador

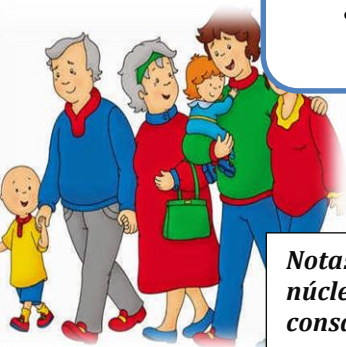
*Nota: Si es un migrante ilegal deberá obtener un "certificado de permanencia" en la Embajada Ecuatoriana en España.*

*Base legal: Decreto ejecutivo 888 art. 8 (20 de septiembre del 2011)*

## 2 ¿A qué se considera núcleo familiar según la normativa?

Se los considera núcleo familiar a:

- Los cónyuges e hijos dependientes, así como el o la conviviente en unión de hecho.
- Abuelos y nietos; tíos y sobrinos; hermanos y hermanas; entre otras.



**Nota: Si desean trasladar sus pertenencias en un único contenedor, se admitirá a aquellos núcleos familiares cuya cabeza de familia mantenga relación hasta el cuarto grado de consanguinidad**

## 3 ¿Qué artículos del hogar puedo trasladar?



electrodomésticos



ropa



elementos de baño



elementos de cocina



enseres de hogar



computadoras



adornos, cuadros, vajillas



libros



herramientas de uso doméstico

**Nota:**

- **En cuanto a prendas de vestir, calzado y accesorios de uso personal, no debe superar los 200 kilos por cada integrante.**
- **Si los artículos no guardan relación con los integrantes de la familia, se considerará mercancía de prohibida importación.**
- **No olvidar identificar el contenido en la parte externa de la caja**

**Base legal: Decreto ejecutivo 888 Art. 1 (20 de septiembre del 2011)**



#### 4 ¿Puedo trasladar mis herramientas de trabajo?

Si puedo trasladar herramientas de trabajo, indistinto del oficio que desempeñé en España



**Nota:** Cuando las herramientas excedan los treinta mil dólares, se deberá presentar un proyecto de inversión de su negocio en el Ecuador.

**Base legal:** Decreto ejecutivo 888 art. 4 (20 de septiembre del 2011)

#### 5 ¿Qué no se considera herramientas de trabajo?

- Materias primas
- Insumos
- Textiles
- Botes
- Motos de agua
- Tractores de uso caminero
- Camiones
- Cabezales
- Furgonetas
- Buses
- Tractores agrícolas

**Base legal:** Decreto ejecutivo 888 art. 4 (20 de septiembre del 2011)



## 6 ¿Puedo trasladar un vehículo?

Si puedo trasladar un vehículo siempre que:

- Sea ecuatoriano y haya permanecido en España por al menos tres años.
- Que el modelo del vehículo corresponda a los últimos cuatro años
- Para el caso de vehículos usados, se demostrará la propiedad adjuntando a la Declaración Aduanera de Importación, el original del título de propiedad, Registro o Matricula.
- No se aceptarán vehículos restaurados despues de un accidente.
- Que haya sido trasladado en el mismo contenedor.

### Automovil:

- El valor máximo permitido no podrá exceder de USD \$20.000, o su equivalente en euros.
- Su cilindraje debe ser hasta 3.000cc.

### Motocicleta:

- El valor hasta USD\$8.000.00 cuando era nuevo
- Su cilindraje debe ser hasta 650cc



***Nota: Para traer un vehículo, el trámite de obtención del código de subcategoría deberá realizarse en el Servicio de Rentas Internas, con la cédula de ciudadanía anexando una factura comercial, es decir en el formulario para el registro de Subcategorías Vehiculares y Precios de Venta debe constar el mismo tipo de documento a utilizar para el trámite de importación. Ver anexo V***

## 7 ¿Qué pasa si dejo mis pertenencias abandonadas en la aduana?

### **Abandono tácito:**

A la no presentación de la declaración aduanera luego de haber transcurrido 30 días calendario de que los bienes llegaron a Ecuador, El inmigrante. Tendrá un plazo adicional de 25 días para presentar la declaración pagando previamente una multa.

### **Abandono definitivo:**

Si luego de que pasaron los 25 días adicionales no presentaste la declaración aduanera; o comunicando expresamente a Aduana del Ecuador que no se va a retirar los bienes.

## 8 ¿Es posible cometer algún delito en este proceso?

**Art. 214 Sanciones por incumplimiento (Reglamento COPCI)** De existir venta, transferencia a título gratuito u oneroso, o uso indebido de las mercancías importadas al amparo de la exención tributaria contemplada para el menaje de casa y herramientas o equipo de trabajo

### **Art. 299, Defraudación aduanera (COIP)**

Será sancionado con prisión de 3 a 5 años y multa de hasta diez veces el valor de los tributos que se pretendió evadir, la persona que perjudique a la administración aduanera en la recaudación de tributos



## 4 PASOS A SEGUIR Y COSTOS

### PROCEDIMIENTO EN ESPAÑA

#### PASO 1

##### Lista detalla del Menaje de Casa a importar

###### ¿Qué Hacer?

Se debe realizar una lista de bienes que serán embarcados como parte del menaje de casa de la siguiente manera:

###### ¿Cómo Hacerlo?

- Deben embalsarse separadamente por tipo de bienes.
- Los bultos y cajas deberán estar debidamente identificados y numerados.
- El contenido de los bultos debe coincidir con lo detallado en la lista de empaque

#### PASO 2

##### Escoger la empresa Naviera/Agente de carga que realizará el traslado

###### ¿Cómo Hacerlo?

Se debe elegir entre una Naviera o Agente de carga que se encargan de transportar sus bienes vía marítima a Ecuador. Dependiendo de la cantidad de bienes se utilizará contenedor de 20' ó 40' o también transportarla como carga suelta cuando no amerite el uso de un contenedor. (Ver anexo IV)

###### ¿Dónde Hacerlo?

Dependiendo del lugar donde resida en España, puede elegir al transportista en la siguiente página web: [https://ime.es/directorio\\_maritimo/actividad.php?id\\_actividad=8](https://ime.es/directorio_maritimo/actividad.php?id_actividad=8)  
O revisar el directorio telefónico que se facilita en el **Anexo IV** de esta guía.

###### ¿Cuál es el Costo?

Costo estimado:  
20 pies: €1200  
40 pies: €2000

## PASO 3

**Recomendación:** Si se trata de carga suelta, el transportista le cobrará basado en el peso o el volumen (mayor valor) y no tendrá necesidad de contratar un contenedor.

**Contratar los servicios de una empresa de transporte local para que realice el traslado de su carga hasta el lugar de embarque.**

### PROCEDIMIENTO EN ECUADOR

## PASO 4

### Aviso de llegada

#### Arribo del buque

El Inmigrante debe estar constantemente llamando al transportista sobre el arribo del buque, aunque como servicio al cliente la naviera siempre comunica su llegada con anticipación.

#### Obtención de carta de salida

- Se cancela los gastos locales a la Naviera/Agente de carga, para obtener la autorización de salida del contenedor o la carga suelta.
- Si es contenedor, se debe entregar una garantía hasta la devolución de la unidad vacía.

#### GARANTIA:

Garantía: 40 Pies \$1000

20 Pies: \$500

## PASO 5

### Notarizar la lista de bienes

La lista de bienes que preparó en el lugar de origen, debe ser notarizada en Ecuador. Este documento toma el nombre de Declaración Juramentada, (ver anexo I, II y III)

El costo aproximado de este documento asciende a \$40 más \$1 por cada hoja adicional.

## PASO 6

### Movimiento Migratorio en el Ministerio del Interior

#### Documentos a Presentar

- Pasaporte del Inmigrante y/o núcleo familiar.
- Se tiene que adquirir una especie valorada

**Nota:** Este trámite es personal

#### Costo

El costo de este trámite es de \$ 5 por cada solicitante

## PASO 7

### Recopilación documentaria para iniciar trámite

El Inmigrante debe reunir los siguientes documentos:

1. Lista Notarizada de los bienes
2. Documento de transporte (B/L)
3. Movimiento migratorio o certificado de permanencia
4. Pasaporte(s) del beneficiario y/o núcleo familiar
5. Carta de salida otorgado por naviera/Agente de carga

**Nota:** Si no desea hacer el trámite personalmente, puede contratar los servicios de una agente de Aduana.

## PASO 8

### Inpección previa

El inmigrante personalmente o a través de su agente de aduana, solicita al Director del Distrito por donde ingresó su menaje, realizar una pre-inspección con la finalidad de constatar que sus bienes se clasifican dentro del capítulo 98. Adjuntado la documentación descrita en paso 7.

**Nota:** El funcionario asignado a la pre-inspección debe emitir un informe de aforo de conformidad o con observaciones.

## PASO 9

### Transmisión de Declaración Aduanera de importación

La declaración aduanera será transmitida adjuntando los siguientes documentos:

- Lista Notarizada de los bienes
- Documento de transporte (B/L)
- Movimiento migratorio o certificado de permanencia
- Pasaporte(s) del beneficiario y/o núcleo familiar
- Resolución de SENA E aceptando el trámite de menaje de casa y exoneración de tributos.

**Nota:** Si el trámite lo hace un Agente de Aduana, el Inmigrante debe entregarle un poder para que haga las veces de Él en el proceso aduanero.

## PASO 10

### Levante de Mercaderías

Una vez que la declaración es transmitida acompañada de los documentos, SENA E la acepta otorgando un número de validación (REFRENDO). Acto Seguido el mismo funcionario cierra el pedido y con eso el levante de la mercadería.

## PASO 11

### Facturación por Almacenamiento

Con la copia de la declaración aduanera y la carta de salida otorgada por la Naviera/Agente de carga, Se factura el almacenamiento y servicios por los días que ha permanecido la carga en la bodega.

Cancelado el almacenamiento, le otorgan un turno para el ingreso de transportista contratado para retirar la carga (AISV).

## PASO 12

### Devolución del contenedor

Descargado el contenedor en el domicilio del inmigrante, la unidad debe ser devuelta a su propietario (Naviera), misma que debe conservar las mismas características de cuando fue entregado.

Con el comprobante de recepción de la unidad vacía (INTERCHANGE) se solicita la devolución de la garantía. Con lo cual termina el proceso.



## 5. FLUJO DE PROCESOS



## CONCLUSIONES

Mediante una investigación profunda representada en una revisión de datos e información, pudimos evidenciar que es de suma importancia entender la magnitud del fenómeno migratorio generado a través de los últimos años en el Ecuador, que hasta el día de hoy representa una repercusión socioeconómica para el Estado. Sin embargo en la actualidad la migración está siendo tratada en beneficio a las necesidades del mismo migrante, otorgándoles las facilidades de retorno y emprendimiento laboral.

En el Ecuador mediante el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio; el Decreto Ejecutivo n° 888 y las resoluciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; se detallan puntos y condiciones importantes para obtener el beneficio de la exoneración de impuestos en la importación del menaje de casa, lo que representa la base legal de nuestro presente trabajo investigativo.

Mediante las encuestas on-line realizadas en la presente investigación pudimos evidenciar algunos factores sociales y económicos con la que reside el migrante en España y la necesidad de cierto porcentaje de la población con la necesidad de regresar al Ecuador. Demostrando la viabilidad de la propuesta ya que es una herramienta informativa que satisface las necesidades las necesidades de los ecuatorianos radicados en España.

La propuesta de desarrollar una guía práctica dirigida a los migrantes ecuatorianos, radicados en España que se acogen a la importación del menaje de casa, se pensó con la finalidad de demostrar los pasos implicados en la tramitología de manera sencilla, además de aclarar el presupuesto con el que debe contar. Beneficiando al desarrollo del conocimiento del migrante en este tipo de procesos.

## RECOMENDACIONES

Antes de realizar la importación del menaje de casa el migrante deberá asegurarse que la documentación sea la adecuada, que se cumplan con los tiempos de permanencia en España y que cumpla con los requisitos conforme lo establecido en la propuesta del presente trabajo investigativo.

Hay que ser cautelosos en lo concerniente a la importación del vehículo como parte del menaje de casa, así como también deberá revisarse los artículos que no pueden traerse aplicando este proceso.

Toda importación de menaje de casa es sometida a aforo físico por parte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, por lo cual es recomendable considerar la cantidad de mercancías a traer, para que estos no sean catalogados como comerciales y se sometan al pago de aranceles.

Es importante buscar las mejores opciones económicas en cuanto a navieras que se acerquen al gasto establecido en la propuesta tomando en cuenta el tiempo de traslado y el servicio. El migrante debe saber que la mayoría de navieras tienen un servicio de rastreo del contenedor, por el cual podrán hacer el seguimiento de los mismos.

Finalmente se recalca que no hay la necesidad de que el migrante contrate la asesoría de un agente de aduanas, ya que toda la tramitología en Ecuador la puede realizar de forma personal y sin contratación de un intermediario.

## **ANEXOS**

## ANEXO. I FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA MENAJE DE CASA MIGRANTE ECUATORIANO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

1.1 Número de Cédula / Pasaporte	XXXXXXXXXX	1.2 Apellidos y Nombres Completos	CHAMBA TRINIDAD	RAMIREZ	JIMENA	1.3 Nacionalidad	ECUATORIANA
1.4 Estado Civil	Soltera	Casado	Viudo	Divorciado	Unión de hecho		
1.5 Dirección domiciliaria en el Ecuador: CALLE 13 DE NOVIEMBRE CANTON BALSAS-EL ORO			1.6 Correo electrónico para notificaciones: Jimena71@live.com			1.7 Número telefónico de contacto: 0990669552	

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJOS DEPENDIENTES

2.1 Número de Cédula / Pasaporte		2.2 Apellidos y Nombres Completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	
2.3 Número de Cédula / Pasaporte		2.4 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.5 Número de Cédula / Pasaporte		2.6 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.7 Número de Cédula / Pasaporte		2.8 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.9 Número de Cédula / Pasaporte		2.10 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	

### 3. DECLARACIÓN JURAMENTADA

3.1. A fin de acogerme a la Exención de Tributos al Comercio Exterior, al amparo del literal b) del Artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en concordancia con el Art. 212 del Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Decreto Ejecutivo No. 888, publicado en el Registro Oficial No. 545 de fecha 29 de Septiembre del 2011, y demás disposiciones administrativas relacionadas a éste Régimen de Excepción, DECLARO que soy propietario de los bienes determinados como Menaje de Casa y Herramientas o Equipo de Trabajo; y, vehículo (automóvil de uso familiar o motocicleta) que constan detallados en documento que consta como anexo a la presente declaración. Declaro que las mercancías importadas son acordes a las cantidades, términos, límites y condiciones establecidas en la normativa vigente, que van a ser utilizados por mi núcleo familiar y que no serán destinados al comercio.

3.2. Declaro además que a partir de (señalar fecha de arribo al país) 04 de Abril del 2016, luego de residir en el exterior por el tiempo de 14 años y 10 meses (años y meses), retorno voluntariamente con el ánimo de domiciliarme permanentemente en el Ecuador, en la ciudad de BALSAS – EL ORO, para residir en la vivienda ubicada en LA CALLE TRECE DE NOVIEMBRE.

### 4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

4.1 Permanencia en el Exterior	14 AÑOS Y 10 MESES	4.2 País de Acogida	ITALIA
4.3 Tiempo total de ingreso al Ecuador en el último año	Ninguna	4.4 Fecha de Ingreso al País	04 DE ABRIL DEL 2016

Conozco que de incluirse falsa información en esta declaración estaré sometido a las penas por delito de perjurio.

CIUDAD Y FECHA  
DEL DECLARANTE

GUAYAQUIL, 21 DE ABRIL DEL 2016

FIRMA

Anexar copias de documentos de identificación de todos los miembros del núcleo familiar.  
RAMIREZ

JIMENA TRINIDAD CHAMBA

C.I 0702762717

**ANEXO. II FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**  
**MENAJE DE CASA**  
**MIGRANTE EXTRANJERO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

1.1 Número de Cédula / Pasaporte		1.2 Apellidos y Nombres Completos		1.3 Nacionalidad	
1.4 Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	Unión de hecho
1.5 Dirección domiciliaria en el Ecuador:			1.6 Correo electrónico para notificaciones:		1.7 Número telefónico de contacto:

**2. IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJOS DEPENDIENTES**

2.1 Número de Cédula / Pasaporte		2.2 Apellidos y Nombres Completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	
2.3 Número de Cédula / Pasaporte		2.4 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.5 Número de Cédula / Pasaporte		2.6 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.7 Número de Cédula / Pasaporte		2.8 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	
2.9 Número de Cédula / Pasaporte		2.10 Apellidos y Nombres Completos del hijo o hija	

**3. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

3.1. A fin de acogerme a la Exención de Tributos al Comercio Exterior, al amparo del literal b) del Artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en concordancia con el Art. 212 del Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Decreto Ejecutivo No. 888, publicado en el Registro Oficial No. 545 de fecha 29 de Septiembre del 2011, y demás disposiciones administrativas relacionadas a éste Régimen de Excepción, DECLARO que soy propietario de los bienes determinados como Menaje de Casa y Herramientas o Equipo de Trabajo; que constan detallados en documento que consta como anexo a la presente declaración. Declaro que las mercancías importadas son acordes a las cantidades, términos, límites y condiciones establecidas en la normativa vigente, que van a ser utilizados por mi núcleo familiar y que no serán destinados al comercio.

3.2. Declaro además que a partir de (señalar fecha de arribo al país) \_\_\_\_\_, ingreso al Ecuador con el ánimo de establecer mi domicilio en este país por al menos por el tiempo de \_\_\_\_\_. Mientras permanezca en el Ecuador estableceré mi domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ en la vivienda ubicada en \_\_\_\_\_.

**4. MOTIVO DE CAMBIO DE DOMICILIO**

TRABAJO	ESTUDIOS	RETIRO	OTRO
(____)	(____)	(____)	(____)
(INDICAR NOMBRE DEL EMPLEADOR)	(INDICAR NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO)		(EXPLICAR)
_____	_____		_____
_____	_____		_____

Conozco que de incluirse falsa información en esta declaración estaré sometido a las penas por delito de perjurio.

CIUDAD Y  FECHA FIRMA DEL DECLARANTE

Anexar copias de documentos de identificación de todos los miembros del núcleo familiar.

## ANEXO. III LISTAS

### LISTA No. 1

#### VEHICULO (AUTOMOVIL O MOTOCICLETA) PARTE DE MENAJE DE CASA DEL MIGRANTE

*Del señor (a): JIMENA TRINIDAD CHAMBA RAMIREZ*

Tipo de vehiculo	Marca	Valor USD	Año modelo	Chasis no.	Motor no.	Cilindrada	Kilometraje
DUSTER 4 X 2	DACIA	15,825.04	2015	UU1HSDCVE54393860	H4M D7	1600CC	900

### LISTA No. 2

#### HERRAMIENTAS O EQUIPO DE TRABAJO COMO PARTE DE MENAJE DE CASA

No.	ARTICULO (Descripción)	ESTADO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL US\$
83	MAQUINA DE COSER	USADA	1	50
42	MAQUINA DE COSER	NUEVA	1	300
43	MAQUINA DE COSER	NUEVA	1	300
46	MESA DE TALLER	NUEVA	1	100
47	PLANCHADORES	NUEVA	2	60
41	PLANCHA A VAPOR	NUEVA	1	70
	TOTAL EQUIPO DE TRABAJO			880

**LISTA No. 3****MENAJE DE CASA**

*(electrodomésticos, ropa, elementos de baño, cocina, muebles de comedor, sala y dormitorios, enseres de hogar, computadoras, adornos, cuadros, vajillas, libros, herramientas de uso doméstico y demás elementos propios del hogar, adquiridos antes de su viaje de retorno al Ecuador)*

Caja #	Artículo (Descripción)	Estado (nuevo o usado)	Cantidad	Valor referencial US\$
1	Máquina de coser y accesorios Salida de baño Cortinas, Cubridor de mueble, Cinta métrica, Confecciones de agujas.	USADOS	10	74
2	Bolsito, cajitas de tela y cartón, fundas de cojín, toallitas de manos, tapetes de baño, transportador de ángulos, Tapete de horno de silicón, cortador de verdura, espejito, buzos, tollas, jarrito de aluminio, bandeja de plásticos carteras, gorros, faldas, blusas, pantalón corto, Pijamas pantalones, lycras, apoya ollas, apoya mandiles, saco para dormir, cojín, canastos de paja, funda de almohada, mantel de cocina de mesa	USADOS	55	105
3	Jarra, tacitas, adornos, bandeja de porcelana, azucarera, rollo de aluminio, rollo de plástico, trapeador, frasco, cuchara, plato, copas, fundas para aspiradora, apoya papel higiénico	USADOS	21	22
4	Horno eléctrico, bandeja de plástico, copas batidor, seguro de puerta, almohadas, llaves de grifo.	USADOS	11	41



5	Vasos, moldes, bandejas, embudos, jarra, aplastador de ajos, juegos de saleros, paños de limpieza, sartenes ollas cucharas, afilador, tapas de ollas, tabla de cocina, reloj de pared, rallador, balanza de cocina, copas, canasto de pinzas, set de cubierto, cuchillos, cenicero y descorchador.	USADOS	57	79
6	Licras, blusas, chompas, camisas, camisetas, pantalones, bufandas, sostenes, ropa intima, medias, gorros, mantas, toallas, fajas calzón, abrigos, protector intimo.	USADOS	93	116
7	Parlantes, películas, cd de musica	USADOS	36	44
8	Libros de lectura y cocina	USADOS	27	54
9	Carteras, bolsos, zapatos, plantillas, botas, zapatillas	USADOS	38	119
10	Bufandas, buzos, faldas, chompas, pantalones, blusas, licras, toallas	USADOS	52	72
11	Peluches, parlantes, forros de carros, lámpara, recipiente, trofeo, adorno, maquina de cinta aislante, porta retrato, espejo, ovillo de nylon, máquina para nebulizaciones, batidora, jarro, taza, pintura espray, funda de algodón	USADOS	59	107
12	Mol loqueras, jarras, tazas, copas, fundas de mol loqueras, fundas de toallas higiénicas, protector	USADOS	19	37

13	Exprimidores, bandejas, paletas, jaboneras, toallas, salida de baño, álbum de foto, espátulas, afila cuchillo, tijera, pinza, moldes para dulces, cd filmados, perforador de papel, estilete, reloj de pared, cuadros, bolas de peluches, tapa ollas, armadores, copa, ahuecador de verduras	USADOS	159	175
14	Mandiles, bandejas, sobrecamas, guantes, tostadora, jarra, fajas, cortinas, fundas, rollo de cable	USADOS	20	51
15	Jabones, champú, crema, protector solar, funda de paños, rulos, bigudíes, desmaquillador,	USADOS	74	99
16	Libro de lecturas, pares de guante, agendas, lápices, evidencias, tacitas de porcelana	USADOS	74	67
17	Computadora de mesa, rizador, prolonga, cubridores de foco	USADOS	13	217
18	Vinchas, moños, pares de gafas, manillas collares, cucharón adornos, perfumes, talcos, pañuelos, cremas, aceite, protector solar, jabones, corta cutículas, lapiceros, lápices, borrador, rulos, esmaltes, cortacallos, limas, mandiles, bandejas mandiles, adorno de concha	USADOS	106	135
19	Cucharas, tenedores, cucharón, imágenes religiosas, cuadros, charol, lámpara, aplastador de verduras, cortinas, tapete de baño, cuerdas, apoya ollas, plato de madera	USADOS	42	46

20	Ollas, cortinas, gorros, canastos, sartén, platos, short con cierre, cuadrillos de letras de madera, sabanas, cucharas cubiertos, tijeras, bolso de compras, sostenes. carteras	USADOS	107	87
21	Sabana, mantel, mandiles, adorno, olla, jarra, cruz, gansos de madera, joyero, ángeles, rosario, pijama, adornos de cortina, fruta de adornos, tapetes, sujetadores, lámparas, cucharas, elefante, virgen de madera, estatua de san francisco, peluches, chompas, blusas, fundas de almohada, adornos de sal y pimienta	USADOS	75	86
22	Sabanas, toallas, mantas, sillas, adornos, cuadros, ollas estatuas, zapatillas	USADOS	32	51
23	Sabanas, ollas, adornos, reloj, cenicero, bolso, jarros, zapatos de madera, apoya mouse, mantas, imanes	USADOS	66	62
24	Manta, flores de plástico, porta retrato, desarmadores, carteras, fundas de almohada, plancha, candelabros, cantimplora, bandeja, mandiles, concha de adorno, ceniceros, adornos varios, delantal, cortinas, esponja, trapeador	USADOS	71	79
25	Robot de cocina, platos, set, porta retrato, pantuflas, confección de desmaquilladores, extensiones, tomacorriente, perforador, engrasador, brocha, colgador, rodapiés, sombreros, sostenes, medias, funda de almohadas,	USADOS	53	57

	blusas, contenedor de mallas, camisetas.			
26	Copas, platillos, bandejas, descorchador, pinza	USADOS	29	15
27	Maceteros, canastos, bandejas, pelota, trapeador, rollo de alambre	USADOS	12	13
28	Aspiradora, filtros, perfumes para aspiradora, fundas para aspiradora	USADOS	29	42
29	Lámparas, vasos y canastillos	USADOS	11	86
30	Ollas, tapa de ollas, apoya vaso, olla de presión, cucharas, tenedores, lechera, tacita, libro de cocina, agenda, aceitera, adorno, imán, cenicero, cojín, apoya retrato, cubridores de mueble, apoya vajilla, picadora eléctrica, individuales, cortinas, manteles, delantales, platillos, forros	USADOS	71	92
31	Charoles, jarras, frascos, contenedor de vidrio, rosas plásticas, candelabro, adorno, varillas de cortina, agarradores de cocina, platillos, lámparas, cuchillos, bolso, cojín, buzo de lana, blusa vestido, pantalón, cubridor de red, extractor de jugo, hervidor de agua.	USADOS	49	64
32	Contenedor grande de plásticos, juego de sábanas, lámpara de baño, juego de contenedores de plástico, vasos, fundas, ensaladeras, toallas de cocina, rollos de papel de aluminio, lámpara de muro, engrampadora metálica, maquinita de hacer helados, bolsita térmica, jarro de porcelana, tazas de café	USADOS	24	70

33	Lámparas, adornos, vasos, zapatillas, sábanas, cubridor de muebles.	USADOS	15	73
34	Cojines, recipientes, ollas, vasos, mandiles, bolsito, juego de duchas, bandeja de plástico, plancha, tronco de madera, bandeja de loza, sobrecama.	USADOS	16	86
35	Cocina a gas	USADA	1	150
36	Cocina de inducción	USADA	1	300
37	Silla de plástico	USADOS	4	20
38	Silla de plástico	USADOS	5	25
39	Silla de playa	USADOS	1	15
40	Silla de estudio	USADOS	1	30
41	Plancha a vapor	NUEVO	1	70
42	Máquina de coser	NUEVO	1	300
43	Máquina de coser	NUEVO	1	300
44	Patas de mesa	NUEVO	4	15
45	Mesa de estudio	NUEVO	1	30
46	Mesa de taller	NUEVO	1	100
47	Planchadores	NUEVO	2	60
48	Bastones de limpieza + cañas	USADOS	6	10
49	Apoya cañas	USADOS	1	20
50	Cuadro y espejos	USADOS	3	15
51	Congelador	NUEVO	1	250
52	Lavadora de plato	NUEVO	1	250
53	Mueble de cocina separado en siete partes	USADOS	1	80
54	Angular de metal y patas de silla	USADOS	5	25
55	Espejo de baño	USADOS	1	20
56	Juego de mesitas de centro sala	NUEVO	3	30
57	Silla de estudio	NUEVO	1	30
58	Edredón	USADOS	1	20
59	Colchón	NUEVO	1	270
60	Red de cama	NUEVO	1	70

61	Árbol de navidad	USADOS	1	10
62	Mueble de televisor	USADOS	1	100
63	Juego de dormitorio separado en 18 partes	NUEVO	1	900
64	Mueble de sala separado en 8 partes	NUEVO	1	280
65	Mesa de comedor	USADOS	1	50
66	Sillones de sala	USADOS	2	50
67	Televisor plasma	USADOS	1	400
68	Televisor LG y soporte vienen por separado, desarmado.	USADOS	1	400
69	Cuadrados de sala	NUEVO	3	30
70	Cojines	USADOS	6	12
71	Almohadas	USADOS	3	15
72	Sobrecama, peluche y almohadas	USADOS	5	21
73	Colchón	USADOS	1	200
74	Red de cama	USADOS	1	50
75	Lavadora de ropa	USADOS	1	300
76	Patas de cama	USADOS	2	10
77	Largueros de cama	USADOS	2	20
78	Cajonera con trapeador, machete, bolso, nivel, sierrilla, raqueta, serrucho, cucharero, doce pañuelos, parrilla de azar	USADOS	21	115
79	Velador	USADOS	1	20
80	Velador	USADOS	1	20
81	Refrigeradora	NUEVO	1	300
82	Maleta de herramientas	USADOS	1	60
83	Máquina de coser	USADOS	1	50
84	Cuadro de salas decorativos, cadena de fierro, lima de fierro, llaves de trabajo, cortadora de alambre, paletas de metal, resorte de hacer ejercicios, combo, cuña de fierro	USADOS	17	54
85	Pedazos de sofá	USADOS	1	10
86	Pedazos de sofá	USADOS	1	10

87	Pedazos de sofá	USADOS	1	10
88	Sofa verde a cuadros	USADOS	1	170
89	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
90	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
91	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
92	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
93	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
94	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
95	Mueble de cocina separado N.o 53	USADO	1	1
96	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
97	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
98	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
99	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
100	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
101	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
102	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
103	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
104	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
105	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
106	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
107	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
108	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1

109	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
110	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
111	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
112	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
113	Juego de dormitorio separado N.o 63	USADO	1	1
114	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
115	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
116	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
117	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
118	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
119	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
120	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
121	Mueble de sala separado N.o 64	USADO	1	1
122	Soporte de tv con el N.o 68	USADO	1	1
123	Escoba con el asta	USADA	1	1
			Valor total del menaje	25.535,04 USD
			Peso total del menaje de casa incluidos las prendas de vestir y automovil	3.400 kilos



## ANEXO. IV DIRECTORIO DE AGENCIAS NAVIERAS SUGERIDAS

<p>G. Junquera Marítima, S.L                  Actividad: Consignatarios, Navieras.                  Oficina Principal                  C/ Gregorio Marañón, 1 Bajo II                  33203 Gijón - Asturias                  España                  Tlf.- 985195561                  Fax.- 985195564</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A.                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Oficina Principal                  c/Anabel Segura, 11. Complejo Albatros - Edificio D                  28108 Alcobendas - Madrid                  España                  Tlf.- 914238500                  Fax.- 914238995</p>
<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Algeciras)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Recinto del Puerto, s/n                  11201 Algeciras - Cádiz                  España                  Tlf.- 956587517                  Fax.- 956587504</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Alicante)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Muelle de Poniente, 7                  03001 - Alicante                  España                  Tlf.- 965200841                  Fax.- 965140859</p>
<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Almería)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Terminal Marítima del Puerto de Almería. Muelle de la                  Rivera, s/n                  04002 Almería                  España                  Tlf.- 950230448                  Fax.- 950276366</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Balears)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Estación Marítima, 2, Muelle de Perares                  07015 Palma de Mallorca - Balears                  España                  Tlf.- 971707373                  Fax.- 971707344</p>
<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Barcelona)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Muelle San Beltrán, s/n                  08039 - Barcelona                  España                  Tlf.- 932959105                  Fax.- 932959159</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Cádiz)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Avda. Ramón de Carranza, 26-27                  11006 - Cádiz                  España                  Tlf.- 956292811                  Fax.- 956292814</p>
<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Canarias)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Pza. Mr. Jolly, s/n                  35008 Las Palmas de G.C. - Las Palmas                  España                  Tlf.- 928474482                  Fax.- 928474120</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Ceuta)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  Muelle Cañonero Dato, 6                  51001 - Ceuta                  España                  Tlf.- 956505390                  Fax.- 956504714</p>
<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Ibiza)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Estación Marítima, C/ Andenes del Puerto, s/n. Apto 414                  07800 Ibiza - Balears                  España                  Tlf.- 971317512                  Fax.- 971316606</p>	<p>Acciona Trasmediterránea, S.A. (Lanzarote)                  Actividad: Consignatarios, Navieras, Transitarios.                  Delegación                  C/ José Antonio, 90, of. principal                  35500 Arrecife - Lanzarote                  España                  Tlf.- 928824930                  Fax.- 928812363</p>

# ANEXO. V FORMULARIO DE SUBCATEGORÍA VEHICULAR Y PRECIO DE VENTA



FORMULARIO VEH-01  
Registro de Subcategorías vehiculares y Precios de Venta  
Versión: 1.2 (Noviembre 2014)

Lugar y fecha de presentación: \_\_\_\_\_

Todos los campos son de llenado obligatorio, la omisión de alguno de ellos será motivo de rechazo de la solicitud.

1. DATOS DEL MODELO DEL VEHÍCULO				
Marca:			Año del modelo <sup>1</sup> :	
Modelo <sup>2</sup> :			País de origen:	
Clase de vehicular:		Tipo de vehicular:		Peso bruto (en toneladas):

2. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR, ENSAMBLADOR O PROPIETARIO DEL VEHÍCULO		
<i>(Para importadores el tipo y número de identificación deberán ser los mismos utilizados para el trámite de importación para la emisión de la DRI)</i>		
Cédula RUC Pasaporte	<input type="checkbox"/>	Número: _____
	<input type="checkbox"/>	Nombre y Apellidos o Razón Social: _____
Medios de contacto (obligatorios)		Correo electrónico: _____
Teléfono convencional:		Celular: _____

3. DETALLE DEL MODELO			
<i>(Señale las características del vehículo, complete toda la información requerida)</i>			
A. Aire Acondicionado	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	D. Tracción 4x4 Tracción 4x2 Tracción 6x4 Otro tipo de tracción	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="text"/>
B. Cilindraje en centímetros cúbicos	<input type="text"/>	E. Transmisión Manual Transmisión Automática	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
C.1. Número de puertas <sup>3</sup>	<input type="text"/>	F. Tipo de combustible:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
C.2. Número de cabinas <sup>4</sup>	Simple <input type="checkbox"/> Doble <input type="checkbox"/>	Gasolina Diesel Híbrido Eléctrico	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
¿El vehículo importado es chasis? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Número de VIN o chasis del vehículo (campo obligatorio): _____			

4. INFORMACIÓN PARA ESTABLECER EL AVALÚO		
Para importadores y ensambladores de vehículos, sea para uso personal o comercial.	Tipo de importación <sup>5</sup>	Comercial <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/>
	¿El vehículo es para discapacitados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Partida arancelaria	
Para importadores o ensambladores habituales de vehículos.	a) Valor FOB	\$ _____
	b) Valor del Flete	\$ _____
	c) Valor del Seguro (Opcional)	\$ _____
Para vehículos usados no registrados en la base de datos	Precio Venta al Público (Incluido IVA e ICE)	\$ _____
	Avalúo	\$ _____

_____ (Firma: Propietario/Representante Legal/Apodadoado)  Nombre y Apellidos: _____  Cédula, RUC o pasaporte: _____	<p style="text-align: center;"><b>¡IMPORTANTE!</b></p> La información registrada en este formulario no se considera definitiva por cuanto el SRI se reserva la verificación posterior de la misma y la corrección de ser el caso. Si se comprobare que la información configure algún deber de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño, por los que se deba de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, se procederá propiamente de un tercero, según lo establecido en el Código Tributario, según sanciones de aplicación en el mismo campo legal, sin perjuicio del inicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁGINA WEB: [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

<sup>1</sup> No se refiere al año de fabricación.  
<sup>2</sup> Se refiere al número con el que serán comercializados los vehículos importados en el país. La denominación final del modelo de unidades será definitiva conforme las características establecidas en el numeral 3. En caso de que el vehículo posea equipamiento adicional que afecte de manera significativa el avalúo inferior al particular en el campo "Modelo".  
<sup>3</sup> Aplica para todos los vehículos menos camiónes.  
<sup>4</sup> Aplica sólo para camiónes. Excepción para furgonetas en el que se detalla el número de puertas.  
<sup>5</sup> Tipo Comercial: Vehículos destinados a la venta. Tipo Consumo: Vehículos importados para Uso Personal.

## ANEXO. VI ENCUESTA ONLINE DIRIGIDA A ECUATORIANOS RADICADOS EN ESPAÑA.

Encuesta personal dirigida a los migrantes ecuatorianos radicados en España.

1. Encuesta personal dirigida a los migrantes ecuatorianos radicados en España.

**1. Edad: (\*)**

18-30 años

31-40 años

41-50 años

51 o más años

**2. Sexo: (\*)**

Masculino

Femenino

**3. Nivel de estudio (\*)**

Sin estudios

Primaria

Secundaria

Superior

Post grado

ES 13:53  
20/10/2016

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDES. (2015). <http://www.andes.info.ec/>. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2012).
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). *Registro oficial*.
- COIP. (2010). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos* . Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/>: [http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo\\_org%C3%A1nico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)
- COPCI. (29 de Diciembre de 2010). *Registro Oficial del Ecuador*. Obtenido de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones: <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Coronel, J. (2010). *Estudio del impacto de la migración en los nucleo familiares en la parroquia Santa Isabel durante el periodo septiembre 2010 a julio del 2011*. Cuenca.
- Decreto 888. (2011). *Decreto 888*.
- Decreto 888. (2011, art 4). *Decreto 888*.
- Decreto Oficial 888. (2011, art. 3). Decreto Oficial 888. Obtenido de 888: [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/Decreto\\_888\\_20114.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/Decreto_888_20114.pdf)
- Ecuadorian Relationship. (13 de Marzo de 2016). <http://newsecuador.ec/>. Obtenido de [http://newsecuador.ec/one\\_news.php?id=1088](http://newsecuador.ec/one_news.php?id=1088)
- Fontaine, J. (2011). *El boon petrolero en el Ecuador* . Quito.
- Gallegos, P. (2011). *La crisis de los 90 en el Ecuador*. Quito.
- Goycochea, A. (2001). *Imaginario de la migración internacional en las familias de migrantes Ecuatorianos*. Quito.
- Jokisch. (2001).
- Migracinups. (25 de Enero de 2011). Obtenido de <http://migracinups.blogspot.com>: <http://migracinups.blogspot.com/2011/01/antecedentes-de-la-migracion-en-el.html>
- Ministerio del Interior . (s.f de 2016). Obtenido de <http://www.ministeriointerior.gob.ec>: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/valores-mision-vision/>

Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio. (19 de Mayo de 2011).  
*Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio*. Obtenido de  
[http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/rcop/S452\\_20110519-20150429.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/rcop/S452_20110519-20150429.pdf)

SENAE. (15 de Octubre de 2014). *Aduana del Ecuador*.

SENPLADES. (2013). <http://www.buenvivir.gob.ec/>. Obtenido de  
<http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-2.-auspiciar-la-igualdad-la-cohesion-la-inclusion-y-la-equidad-social-y-territorial-en-la-diversidad>

Solorzano, J. (2012). *Migración en el Ecuador*. Guayaquil.